



**Corte Suprema de Justicia**

# **Manual de Procedimientos**



**Hugo Argüello Martínez  
Zacarías Duarte Castellón**

## Manual del Instituto de Medicina Legal

© Corte Suprema de Justicia  
© Instituto de Medicina Legal

Este Libro fue preparado por:  
Dr. Hugo Argüello Martínez  
Dr. Zacarías Duarte Castellón

Colaboradores:  
Dra. Sara Mora Grillo  
Dra. Ernestina Cuadra Rocha  
Dr. Néstor Membreño Argüello  
Msc. Sergio Salazar Vanegas  
Lic. Clara Gutiérrez Sánchez  
Dr. Abad Valladares Vallejos  
Dr. Julio Espinoza Castro

La impresión de este libro fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)

# Prólogo

Desde 1999, con la aplicación de la Ley 260, Ley Orgánica del Poder Judicial de la República de Nicaragua y su Reglamento, el quehacer del Médico Forense sufrió una importante transformación, adquiriendo sus dictámenes el valor técnico –científico que como elemento probatorio del delito cometido, deberá tener.

Se instituye y crea el Instituto de Medicina Legal de Nicaragua, adscrito por supuesto a la Corte Suprema de Justicia, y con él, el Sistema Nacional Forense que abarca a todos los médicos forenses del país y a todos aquellos que ejercen funciones como tales, siendo este instituto el órgano rector de todo el Sistema.

Como tal nos hemos dado a la tarea de normatizar científicamente todos nuestros procedimientos y con el esfuerzo de todos y cada uno de nuestro personal, estamos hoy poniendo en sus manos este Manual de Procedimientos que esperamos sea utilizado para la mejor práctica forense.

Nuestro agradecimiento a la AECI, el PNUD y a la Honorable Corte Suprema de Justicia, particularmente a la Comisión de Carrera Judicial y al Centro de Documentación, ya que sin su apoyo esta obra no sería una realidad.

Nos comprometemos desde ya a hacerle una constante revisión y actualización, para que dentro del marco del avance tecnológico, el Instituto de Medicina Legal y el Sistema Nacional Forense, sigan avanzando en conocimientos, tecnificación y sus resultados que han de ser los más sólidos dictámenes médico-legales.

Hugo Argüello Martínez  
Director General

# **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y SISTEMA NACIONAL FORENSE**

El Instituto de Medicina Legal (IML) fue creado bajo el Reglamento de la Ley No. 260 “Ley Orgánica del Poder Judicial de La República de Nicaragua” publicado en la Gaceta No. 104 del 2 de Junio de 1999.

El IML está adscrito a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y goza de autonomía en el desempeño de sus funciones técnicas profesionales. El IML está ubicado en Managua y constituye el ente integrador del Sistema Nacional Forense y de todos los médicos forenses del país.

El Sistema Nacional Forense está constituido por el IML y 23 delegaciones médico legales, las cuales están ubicadas en las siguientes localidades: León, Chinandega, Granada, Masaya, Diriamba, Masatepe, Jinotepe, Rivas, Ciudad Darío, Matagalpa, Estelí, Jinotega, Ocotal, Somoto, Boaco, Juigalpa, Nueva Guinea, Acoyapa, San Carlos, Bluefields, El Rama, Puerto Cabezas y Las Minas. Cada una de ellas cuenta con un médico forense.

En aquellas ciudades y pueblos donde no existe un Médico Forense de la CSJ, los médicos que desempeñan algún cargo en el Ministerio de Salud deberán actuar como médicos forenses, cuando las autoridades correspondientes soliciten su colaboración para realizar valoraciones médico legales en vivos y fallecidos, conforme lo establecido en el Decreto No.1731, Médicos al Servicio de Salud Pública Deberán Prestar su Concurso a Jueces Locales de su Jurisdicción, LA GACETA, Diario Oficial, No. 206 del 9 de Septiembre de 1970.

## **MISIÓN DEL IML**

Nuestra misión es proporcionar a los Juzgados y Tribunales, a la Policía Nacional, a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría de los Derechos Humanos, las pruebas periciales científicas y técnicas en el campo de la Medicina Legal y de las Ciencias Biológicas Forenses, necesarias para el esclarecimiento de los casos criminales, así como realizar actividades de docencia e investigación.

## **SERVICIOS QUE BRINDA EL IML**

El IML proporciona sus servicios a través del área de la Clínica Forense y del Laboratorio de Ciencias Forenses.

## Servicios de la Clínica Forense



Fig. 1. Sala de recepción de la Clínica Forense



Fig.2. Consultorio para psiquiatría y psicología

En la Clínica Forense se realizan las valoraciones a personas vivas, en casos de:

- Lesiones físicas en general
- Trastornos psiquiátricos y psicológicos
- Maltrato infantil
- Violencia doméstica
- Delitos sexuales
- Diagnóstico de edad biológica
- Consumo de drogas
- Privados de libertad
- Mala praxis
- Recolección de muestras biológicas para análisis de laboratorio. Educación e investigación sobre aspectos clínicos de la Medicina Legal. Accidentes y Enfermedades Laborales

## Servicios del Laboratorio de Ciencias Forenses

El Laboratorio de Ciencias Forenses brinda los servicios de Patología, Toxicología, Antropología, Radiología y Biología.

### Patología Forense

En esta área se realizan las siguientes actividades:

- Autopsias médico legales
- Estudio de documentos hospitalarios

Estas evaluaciones se practican para determinar la causa, manera y circunstancias de la muerte de una persona cuando ésta ocurre en forma violenta, inesperada, súbita o sospechosa de criminalidad y para evaluar la responsabilidad médica en muertes hospitalarias.



Fig. 3 Morgue del IML



Fig. 4. Sala de autopsia

Para realizar su trabajo el área de Patología Forense cuenta con el apoyo de otras secciones del laboratorio, tales como radiología, histotecnología, toxicología, y biología.

La sección de histotecnología es parte de Patología Forense y se encarga de la preparación de tejidos para ser examinados microscópicamente.

En Patología Forense se realizan también, actividades de docencia e investigación dirigidas a estudiantes de pregrado y postgrado, así como a personal del sistema nacional de justicia.

#### Antropología Forense

La Antropología Forense se encarga del estudio de los restos óseos o cuerpos parcialmente esqueletizados con el fin de determinar:

- La naturaleza humana o animal de los restos óseos
- En caso de restos humanos:
  - Establecer la edad, el sexo, la raza, la talla y el peso del individuo
  - Determinar la data de la muerte
  - Identificar al fallecido
  - Establecer la causa, manera y circunstancias de la muerte.

#### Toxicología Forense

En Toxicología Forense se realizan un serie de estudios que incluyen los siguientes:

- Análisis para aislar, detectar y cuantificar la presencia de alcohol, drogas de abuso, psicotrópicos, plaguicidas y otras sustancias o medicamentos en fluidos biológicos y tejidos provenientes de cadáveres, para contribuir a determinar la causa y manera de la muerte.

- ❑ Análisis para aislar, detectar y cuantificar la presencia de alcohol, drogas de abuso y psicotrópicos o cualquier otra sustancia o medicamento en fluidos biológicos provenientes de personas vivas. Estos análisis se realizan para establecer la influencia de dichas sustancias en la comisión de un delito o de un accidente o para determinar el consumo.
- ❑ Análisis para identificar sustancias controladas, tales como marihuana, cocaína, opiáceos, anfetaminas, barbitúricos y otras drogas ilícitas.



Fig. 5. Toxicología: área de extracción de muestras



Fig. 6. Toxicología: área analítica

### Radiología Forense

En Radiología Forense se practican diversos peritajes con el fin de:

- ❑ Determinar lesiones en vivos y fallecidos
- ❑ Localizar proyectiles en cadáveres en casos de muerte por herida por arma de fuego
- ❑ Establecer la edad biológica

### Biología Forense

La sección de Biología Forense del IML proporciona servicios en el área de Serología que consisten:

- ❑ La identificación y tipificación de muestras de sangre y semen en casos de delitos, recolectados en la escena y/o provenientes de la víctima y del sospechoso
- ❑ Las pruebas de exclusión de paternidad

## **COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DEL IML**

Por mandato legal y organización del poder judicial, el IML proporciona sus servicios al municipio de Managua, sin embargo, el IML como Centro Nacional de Referencia, atiende todos aquellos casos médico legales y de análisis de laboratorio, que por su

complejidad o falta de recursos no pueden ser realizados en las delegaciones Médico Legales o en cualquier otro lugar del territorio nacional.

Todo Médico Forense u Autoridad Competente de cualquier localidad, podrá referir al IML, aquellos casos que ameriten una valoración especializada, y cuando se justifique, el personal del IML se trasladará a cualquier localidad en apoyo al Médico Forense y otras autoridades que investigan el hecho.

## HORARIO DE ATENCIÓN

SERVICIOS	HORARIO		REQUISITO
	Lunes a viernes	Sábado, domingo y feriados	
Valoraciones médicas comunes en personas vivas	07:00 a.m. a 05:00 p.m	08:00 a.m. a 04:00 p.m	Solicitud de autoridad competente
Delitos Sexuales y casos remitidos por la Policía y el Ministerio Público	24 horas	24 horas	Solicitud de autoridad competente
Autopsia médico legal	24 horas	24 horas	Solicitud de autoridad competente. Resumen de la escena y circunstancia de la muerte. Autorización de entrega de cadáver
Antropología forense	24 horas	24 horas	Solicitud de autoridad competente. Resumen de la escena y circunstancia de la muerte. Autorización de entrega de restos óseos
Toxicología forense	08:00 a.m. a 04:00 p.m	No hay atención	Solicitud de autoridad competente
Biología forense	08:00 a.m. a 04:00 p.m	No hay atención	Solicitud de autoridad competente

## QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL IML

De acuerdo a lo establecido en las leyes que regulan a los médicos forenses y al IML solamente las autoridades del Sistema Judicial de Nicaragua pueden solicitar los servicios que brinda el IML. Estas autoridades son las siguientes:

- Policía Nacional
- Jueces y Magistrados
- Procuradores de la República
- Procuradores de los Derechos Humanos



- Fiscales del Ministerio Público
- La defensa a través del fiscal o del juez

También podrán solicitar los servicios del IML los médicos forenses de las delegaciones o de cualquier localidad del país en coordinación con la autoridad que solicita la valoración médico legal, solamente cuando dichos casos no puedan ser resueltos por el Médico Forense de la localidad.

## **CÓMO SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL IML**

La policía, los jueces y magistrados, los fiscales, los procuradores de la República o de los Derechos Humanos y la defensa a través del fiscal o del juez solicitarán los servicios del IML, mediante una solicitud por escrito en original y una copia (la original para el IML y la copia para el solicitante, esta última podrá utilizarse como cadena de custodia). La solicitud deberá ajustarse a los modelos que se presentan a continuación.

- Solicitud de Dictamen Médico Legal en personas vivas
- Solicitud de Autopsia Médico Legal
- Solicitud de evaluación de documentos hospitalarios
- Solicitud de Antropología Forense
- Solicitud de Estudio de Histopatología
- Solicitud de Citología
- Solicitud de análisis toxicológico
- Solicitud de análisis de sustancias controladas
- Solicitud para análisis de Biología Forense

# MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL PERSONAS LESIONADAS

---

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Clínica Forense

Por este medio se solicita peritaje médico-legal en la persona identificada como:

---

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años.

Hospitalizada en: \_\_\_\_\_ Sala: \_\_\_\_\_  
Cama: \_\_\_\_\_

Se solicita determinar:

- Si existe lesión
- Qué tipo de lesión sufrió
- Tiempo de evolución de la lesión
- Cuánto tiempo tardará en sanar la lesión
- Si la lesión dejará secuelas funcionales
- Si la lesión dejará secuelas estéticas visibles o en partes cubiertas
- Si las secuelas serán permanentes o temporales
- Incapacidad para realizar sus ocupaciones habituales (tiempo)
- Perturbación psíquica
- Si la lesión puso en riesgo la vida de la persona
- Posible objeto vulnerante que produjo la lesión
- Otros datos médicos relevantes para el caso
- Estudio toxicológico si fuera pertinente

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

---

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

# MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL VÍCTIMA DE DELITO SEXUAL

---

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Clínica Forense

Por este medio se solicita peritaje médico-legal en la persona identificada como:

---

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años.

Se solicita determinar:

- Si existe lesiones de agresión sexual en la víctima
- Qué tipo de lesiones sufrió y su localización en el cuerpo
- Tiempo de evolución de la lesiones
- Cuánto tiempo tardarán en sanar las lesiones
- Presencia de evidencias en el cuerpo o vestimenta de la víctima:
  - Presencia de manchas y tipos de mancha
  - Tipificación en caso de sangre o semen humano
  - Presencia de pelos, fibras y otros cuerpos extraños
  - Presencia de sustancias tóxicas en la víctima
- Si la lesión puso en riesgo la vida de la persona
- Consecuencias para la víctima (embarazo, enfermedades de transmisión sexual)
- Otros datos médicos relevantes para el caso
- Si requiere de otros peritajes.(psicológico)

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

---

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

# MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL PRIVADO DE LIBERTAD

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Clínica Forense

Por este medio se solicita peritaje médico-legal en la persona identificada como:

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años  
quien se halla detenida en \_\_\_\_\_

Se solicita determinar:

- Si presenta lesiones traumáticas o padece actualmente de alguna enfermedad natural.
- Si presenta lesión (es):
  - Qué tipo de lesión sufrió
  - Tiempo de evolución de la lesión
  - Cuánto tiempo tardará en sanar la lesión
  - Si la lesión dejará secuelas funcionales
  - Si la lesión dejará secuelas estéticas visibles o en partes cubiertas
  - Si las secuelas serán permanentes o temporales
  - Si la lesión puso en riesgo la vida de la persona
  - Posible objeto vulnerante que produjo la lesión
  - Incapacidad para realizar sus ocupaciones habituales (tiempo)
  - Perturbación psíquica
- Si el detenido padece de alguna enfermedad:
  - Que enfermedad
  - La enfermedad pone en riesgo inminente de perder la vida
  - Si puede recibir tratamiento bajo régimen carcelario
  - Recomendaciones médicas, si proceden, para el caso evaluado
- Otra evaluación requerida: Edad Biológica:      sí\_\_ no\_\_  
Estudio toxicológico: sí\_\_ no\_\_

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

\_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

# MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL VALORACIÓN PSICOLÓGICA

---

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Clínica Forense

Por este medio se solicita dictamen médico-legal en la persona identificada como:

---

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años, en  
calidad de:

---

(hecho que se investiga)

Se solicita determinar:

- Funciones intelectuales (pensamiento, inteligencia).
- Funciones afectivas (sentimientos).
- Funciones de la voluntad (actuación, comportamiento).

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

---

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

# MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL POSTMORTEM

---

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Patología Forense

Por este medio se solicita la realización de autopsia médico-legal en el cadáver identificado como:

---

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años.

Se solicita determinar:

- Causa de la muerte.
- Manera de la muerte.
- Tiempo de la muerte.
- Presencia de sustancias tóxicas en el cuerpo.
- Opinión sobre las circunstancias de la muerte.
- Recolección de evidencias para estudio de criminalística (si se recuperan)

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

---

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

# MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN PERSONAS VIVAS

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Toxicología Forense

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ No. de expediente \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos y antecedentes de consumo de drogas o medicamentos:

## ANÁLISIS SOLICITADO (indique la muestra, la cantidad y el análisis requerido)

Muestra remitida	Análisis solicitado
____ Sangre _____cc	Alcohol _____ Cocaína _____ Marihuana _____
____ Orina _____cc	Opiáceos _____ Anfetaminas _____ Barbitúricos _____
____ Otros: _____	Antidepresivos ____ Benzodiazepinas ____ Plaguicidas _____
	Otros _____

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas:

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

# MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN FALLECIDOS

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Toxicología Forense

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
 Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ No. de expediente \_\_\_\_\_  
 Cadáver: No descompuesto \_\_\_\_ descompuesto \_\_\_\_ embalsamado \_\_\_\_ contagioso \_\_\_\_  
 Fecha y hora de la muerte: \_\_\_\_\_ Manera de muerte: Homicidio \_\_\_\_  
 Accidente \_\_\_\_ Suicidio \_\_\_\_ Natural \_\_\_\_ No determinada \_\_\_\_ No clasificable \_\_\_\_  
 Causa básica de muerte: \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos, hallazgos de autopsia y antecedentes de consumo de drogas o medicamentos:

### ANÁLISIS SOLICITADO (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerido)

Muestra remitida	Análisis solicitado
____ Sangre periférica _____ cc	Alcohol _____
____ Sangre ventrículo derecho _____ cc	Cocaína _____
____ Humor vítreo _____ cc	Marihuana _____
____ Orina _____ cc	Opiáceos _____
____ Bilis _____ cc	Anfetaminas _____
____ Contenido gástrico _____ cc	Barbitúricos _____
____ Hígado _____ g	Antidepresivos _____
____ Cerebro _____ g	Benzodiazepinas _____
____ Riñón _____ g	Plaguicidas _____
____ Pulmón _____ g	Otros _____
____ Hisopo nasal _____	
____ Otros: _____	

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas:

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_



# MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Toxicología Forense

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ No. de expediente \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos:

**ANÁLISIS SOLICITADO** (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerido)

Muestra remitida	Análisis solicitado
____ Polvo _____g	Cocaína _____
____ Piedras _____g	Marihuana _____
____ Material vegetal _____g	Opiáceos _____
____ Líquido _____cc	Otros _____
____ Cápsulas _____g	
____ Comprimidos _____g	
____ Otros _____	

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas:

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

## MODELO DE SOLICITUD DE ESTUDIO DE HISTOPATOLOGÍA

---

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Patología Forense

No. de caso.: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de la autopsia o biopsia: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ Lugar donde se realizó el procedimiento. \_\_\_\_\_

Fecha y hora de la muerte: \_\_\_\_\_

Antecedentes y circunstancias de la muerte y/o antecedentes clínicos de interés:

Hallazgos macroscópicos relevantes

Impresión diagnóstica:

Espécimen enviado: (enumere los tejidos enviados y si envían en formalina al 10%: o congelados).

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Condiciones en que se reciben las muestras:

# MODELO DE SOLICITUD DE CITOLOGÍA

---

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Patología Forense

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ No. de expediente. \_\_\_\_\_ FUR \_\_\_\_\_

Gesta \_\_\_\_ Para \_\_\_\_ Aborto \_\_\_\_ Fecha de la agresión \_\_\_\_\_

Hallazgos físicos locales:

Secreciones: Color \_\_\_\_ Olor \_\_\_\_ Sangrado transvaginal \_\_\_\_\_

Limpieza local: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Ducha vaginal: \_\_\_\_ Fecha de la toma: \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos:

Muestra enviada: Frotis vaginal \_\_\_\_\_ Frotis anal \_\_\_\_\_ Frotis oral \_\_\_\_\_

Se solicita determinar:

Presencia de espermatozoides \_\_\_\_ Células de vesícula seminal \_\_\_\_\_

Flora presente \_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Condiciones en que se reciben las muestras:

# MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SEROLOGÍA FORENSE

Fecha de solicitud \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D M A

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Serología Forense

No. de caso: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de la recolección de las muestras: \_\_\_\_\_

La evidencia pertenece a : la victima \_\_\_\_ sospechoso \_\_\_\_

Nombre y apellidos de la persona donante: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_

Cadáver: No descompuesto \_\_\_\_ descompuesto \_\_\_\_ Embalsamado \_\_\_\_ Contagioso \_\_\_\_

Fecha y hora de la muerte: \_\_\_\_\_

Manera de muerte: Homicidio \_\_\_\_ Accidente \_\_\_\_ Suicidio \_\_\_\_ Natural \_\_\_\_ No determinada \_\_\_\_ No clasificable \_\_\_\_

Causa básica de muerte: \_\_\_\_\_

## Análisis solicitado

Identificación de sangre humana \_\_\_\_\_ Tipificación sanguínea \_\_\_\_\_

Identificación de semen \_\_\_\_\_

Exclusión de paternidad \_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

Descripción de la(s) evidencia (s) (anotar el material remitido la cantidad)

Resumen de los hechos:

Se autoriza a la sección de serología forense la alteración de la (s) evidencia (s). \_\_\_\_\_

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas: \_\_\_\_\_

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

## COMO COMUNICARSE CON EL IML

Se puede comunicar con el IML por los siguientes medios:

1. Teléfonos: 268-61-49, 268-61-50, 268-61-53, 268-61-63
2. Fax. 268-61-61, 268-61-38
3. Correo E.: [iml1@uam.edu.ni](mailto:iml1@uam.edu.ni)
4. Por correo a la siguiente dirección:

Instituto de Medicina Legal  
Del MITRAB 2 cuadras al sur  
Managua, Nicaragua

O bien al Apartado postal: 5646. Managua.

# PROTOCOLO PARA LAS VALORACIONES MÉDICO LEGALES EN PERSONAS VIVAS

1. La Clínica Forense es el área del IML que tiene a su cargo las valoraciones de las personas vivas, en casos de:
  - ❑ Lesiones físicas por accidente de tránsito, violencia doméstica, violencia callejera, o cualquier otro tipo de violencia o agresión
  - ❑ Alteraciones psiquiátricas
  - ❑ Daño psicológico
  - ❑ Delitos sexuales, (Víctima y agresor)
  - ❑ Diagnóstico de edad biológica
  - ❑ Consumo de drogas
  - ❑ Estado de salud en privados de libertad
  - ❑ Mala praxis
  - ❑ Accidentes y enfermedades laborales
  - ❑ Dictámenes en base a documentos médicos
  - ❑ Recolección de muestras biológicas para análisis de laboratorio
2. Para realizar el examen clínico médico legal, la persona a valorar deberá presentarse al IML y traer la solicitud emitida por un Juez o Magistrado, o por un oficial de la policía, o por un Fiscal, o por un Procurador de los derechos humanos o un Procurador de la República o por la defensa a través del juez o del fiscal. En ningún caso se atenderá por solicitud de abogados litigantes, de autoridades de otras instituciones o de personas naturales.
3. Cuando una persona hospitalizada requiera un dictamen médico legal, la autoridad correspondiente deberá remitir la solicitud al IML, luego la enfermera de la Clínica Forense notificará al Médico Forense asignado a los hospitales para que realice la valoración y emita el dictamen médico legal.
4. La solicitud de dictamen médico legal deberá ser entregada a la enfermera de la Clínica Forense, quien lo anotará en el libro de registro y le asignará el número correspondiente. Ninguna otra persona podrá recibir dicha solicitud.
5. La secretaria responsable distribuirá los casos entre los médicos forenses, de manera proporcional y conforme se presenten a la Clínica Forense, de igual forma asignará la transcripción de cada dictamen entre las secretarías.
6. Una vez que el caso ha sido asignado, el Médico Forense, deberá atender a la persona sin demora, conforme las normas técnicas y éticas establecidas. Además deberá llenar el protocolo de atención médico legal respectivo, elaborar el borrador de dictamen médico legal, revisar y corregir cualquier error de transcripción o de contenido, firmar y sellar el dictamen final corregido, así como llenar la hoja de datos estadísticos. Durante los turnos nocturnos el Médico Forense deberá presentarse al IML para realizar la valoración del delito sexual en el término de la distancia.

7. El Médico Forense asignado a los hospitales acudirá de lunes a domingo a los diferentes hospitales de Managua para valorar cada caso solicitado, procediendo para la valoración y elaboración del dictamen conforme lo establecido en el numeral anterior.
8. El dictamen médico legal final será entregado a la secretaria responsable quien a su vez lo remitirá a la enfermera a cargo de enviar el correo a la instancia o autoridad correspondiente.
9. las valoraciones a menores de edad se deben realizar en presencia del familiar responsable o del tutor. Cuando se trate de delito sexual el responsable del menor debe firma la hoja de consentimiento previo e informado y además durante la valoración debe estar presente una enfermera de la clínica forense del IML.
10. Durante la valoración de los estados de salud de los privados de libertad, el custodia del procesado o condenado, deberá estar presente.
11. En todos los casos y especialmente en los privados de libertad, el Médico Forense obligatoriamente tomará los signos vitales y realizará todos los procedimientos que son propios de la valoración médico legal.
12. En caso de extracción de muestras biológicas, la solicitud deberá ser entregada a la enfermera de la Clínica Forense, quien la anotará en el libro de registro y le asignará el número correspondiente. Ninguna otra persona podrá recibir dicha solicitud.
13. La secretaria responsable distribuirá los casos de extracción de muestras entre los médicos forenses, de manera proporcional y conforme se presenten a la Clínica Forense.
14. El Médico Forense obligatoriamente realizará la toma de la muestra o supervisará la recolección de la misma (en caso de orina) y llenará el formato de solicitud de análisis incluida la cadena de custodia interna establecido por el IML.
15. La muestra recolectada y debidamente etiquetada deberá ser entregada a la enfermera quien a su vez la entregará al área correspondiente del Laboratorio de Ciencias Forenses del IML (ver norma de recolección y manejo de muestras biológicas para análisis de laboratorio).
16. La valoración médico legal se deberá realizar orientada al caso. Para facilitar dicha valoración y evitar omisiones, el médico deberá seguir las guías de valoración que son de obligatorio cumplimiento y tomando en cuenta los elementos comunes y particulares de cada peritaje. Estas guías se utilizan con el fin de armonizar la evaluación médica y el contenido de los dictámenes.

# GUÍAS DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL EN PERSONAS VIVAS

## 1. ELEMENTOS COMUNES A TODO DICTAMEN MÉDICO LEGAL

### DATOS GENERALES:

- Autoridad que solicita el dictamen médico legal
- Número de expediente que lleva la institución solicitante
- Fecha de solicitud
- Nombre del médico que atiende
- Número de expediente del IML como encabezado al inicio del dictamen
- Número de dictamen en cada folio del dictamen médico legal

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- Nombres y Apellidos
- Documento de identidad
- Sexo
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Ocupación
- Escolaridad
- Lugar de residencia
- Fecha y hora en que se examina
- Nombre y cédula del acompañante (si lo hay)

### HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- Lugar en que ocurrieron los hechos
- Quién o qué lo traumatizó
- Fecha y hora en que ocurrieron
- Tipo y localización de traumas que sufrió
- Cuerpo u objeto utilizado
- Si recibió atención médica o fue trasladado al hospital o unidad de salud (especificar a que hospital y tipo de tratamiento recibido)
- Estado actual

Está información la proporcionará la persona examinada o el acompañante.

### HISTORIA MÉDICA PASADA (Si el caso lo justifica)

- Antecedentes patológicos, quirúrgicos y traumáticos de importancia y orientada al caso.
- Antecedentes ginecológicos en casos de mujeres lesionadas.



## EXAMEN FÍSICO

Debe ser orientado al caso, pero cuando se trate de agresión y valoración del estado de salud en privados libertad, incidentes por enfermedad y mala práctica se debe realizar un examen físico completo.

El examen físico completo incluye los siguientes aspectos:

- Signos vitales
- Peso y talla
- Piel y anexos
- Examen de cabeza y cuello
- Examen cardiopulmonar y abdominal
- Examen de extremidades y columna vertebral
- Examen Neurológico: Estado mental, sistema motor, sensibilidad

## EXÁMENES COMPLEMENTARIOS (Orientado al caso y justificados)

- Estudios radiológicos
- Estudios toxicológicos
- Estudio citológico
- Estudio serológico (sangre o semen o manchas en cuerpo, ropa, objetos y/o residuos subungueales)
- Estudio de ADN
- Otros estudios (especificar)

## DATOS DE ATENCIÓN MÉDICA (Es opcional según el caso)

- Institución donde se recibió la atención
- Fecha de consulta
- Diagnóstico
- Evolución
- Exámenes
- Tratamiento

## FOTOGRAFÍAS Y/O DIAGRAMAS ( Es opcional según el caso)

- Localización anatómica
- Referencia métrica

## CONCLUSIÓN

- Contestar los requerimientos de la autoridad solicitante
- Comentar los aspectos de importancia médico legal ( opcional según el caso)
- Si el médico considera algún aspecto de importancia médico legal no contemplado en los requerimientos de la autoridad, debe hacerlo constar

## 2. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD

### INFORMACIÓN DEL PRIVADO DE LIBERTAD

- Lugar donde se encuentran detenido
- Tiempo de permanencia del detenido
- Fecha y hora en que se examina
- Nombre del acompañante
- Cédula o documento de identidad del acompañante.

### HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

(No se debe discutir con el privado de libertad)

- Circunstancias, tipo y localización de los traumatismos
- Motivo de detención
- Si sufrió maltrato y por quién
- Lesiones por maltrato
- Lesiones no relacionadas con maltrato
- Si recibió atención médica o fue trasladado al hospital ( especificar)

### EXAMEN FÍSICO

Completo y desnudo. Informarle al detenido sobre el procedimiento del examen físico y toma de muestras a los cuales debe acceder. Mantener distancia prudente. Presencia de otra persona (custodio o funcionario judicial).

### EXÁMENES COMPLEMENTARIOS (orientados al caso y justificados)

Especificar los exámenes requeridos y practicados.

### DATOS DE ATENCIÓN MÉDICA (en caso de ameritarlo)

### CONCLUSIONES MÉDICO LEGALES

- Contestar los requerimientos de la autoridad solicitante
- Concluir si las lesiones presentes son o no compatibles con la historia narrada
- Determinar los factores que inciden negativamente en la salud del detenido
- Especificar enfermedades que requieren medicación diaria y control médico
- Explicar los motivos de la recomendación de traslado al hospital cuando así lo amerite, y el carácter de la misma (urgente, control, para programar cirugía electiva).

### 3. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL DEL MENOR MALTRATADO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

- Residencia y tiempo de estancia ( en caso de que no sea su casa),
- Tomar en cuenta la información y consentimiento del menor (si este comprende la relevancia de los hechos) y que podría haber intimidación de un familiar
- Hacer historia abierta y luego conducirlo hacia la información clara y detallada.

#### HISTORIA DE AGRESIONES

- Tiempo de evolución, dónde, quién (es), mecanismo de la agresión (agente, sitio anatómico y cuántas veces), si recibió tratamiento médico y de qué tipo o si fue tratamiento casero. Cuáles son las secuelas físicas que le han quedado.
- Indagar sobre agresión sexual y psicológica (se consigna lo que diga el menor o acompañante).

#### ANTECEDENTES PERINATALES (proporcionados por la madre )

- Datos del embarazo y el parto
- Historia de agresión a la madre durante el embarazo
- Embarazo deseado o no

#### ANTECEDENTES NO PATOLÓGICOS

- Alimentación
- Vacunas
- Desarrollo psicomotor
- Pasatiempos (juegos o deportes)
- Historia escolar

#### ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

- Anotar en cada antecedente patológico, traumático o quirúrgico: tiempo de evolución, tratamiento médico, cual y donde o si es tratamiento casero.
- Abuso de drogas (en la madre y el niño).

#### EXAMEN FÍSICO

- Apariencia general
- Signos vitales
- Descripción de lesiones
- (Examen físico completo si el caso lo amerita)

#### EXÁMENES COMPLEMENTARIOS (si el caso lo amerita)

Revisión de expedientes médicos, exámenes de laboratorio, examen odontológico.

Estudios diagnósticos según el caso.

## CONCLUSIÓN

- Contestar las preguntas de la autoridad solicitante,
- Anotar si son compatibles las lesiones encontradas con la historia narrada
- Data de las lesiones
- Indicar que limitación le produce, en qué grado y si requiere tratamiento médico.
- Comentar el manejo hospitalario, la incapacidad temporal y la incapacidad permanente
- En caso necesario sugerir la valoración por psiquiatría y/o psicología forense
- Indicar cualquier otro dato de interés que el médico determine durante su valoración y que sea importante en la resolución del caso y en la seguridad del menor

## 4. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN CASO DE MALA PRAXIS

### HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- Anotar lo referido en orden cronológico
- Descripción clara de sintomatología previa
- Centros de atención médica y profesionales tratantes
- Acto médico realizado, fechas y lugares
- Tratamiento y dosis recibidas
- Evolución posterior a las actuaciones médicas
- Estado actual y síntomas que atribuye a los hechos

### HISTORIA MÉDICA PASADA

Profundizar sobre el estado de salud anterior, especialmente si tiene alguna relación con el acto médico realizado o en la valoración de secuelas.

### EXAMEN FÍSICO

- Debe ser completo y claramente descrito
- Realizado en compañía de una enfermera
- Profundizar en el área lesionada
- Descripción de secuelas y alteraciones anatómicas y funcionamiento (si las hay).

### DATOS COMPLEMENTARIOS

Resumen del expediente clínico:

- Debe contener el número de expediente, el nombre del paciente, el centro médico donde fue atendido y el número de folios que tiene
- Indicar fecha y horas y número de folio donde se encuentran los datos. Tomando en cuenta que se trata de un resumen y no de una transcripción literal del expediente, debe ser hecho por el médico forense a cargo
- Siempre deben transcribirse literalmente las notas más importantes
- Debe incluirse la nota operatoria, hojas de anestesia, notas de enfermería, indicaciones médicas, notas de consentimiento, resultados de laboratorio, biopsias. Los resultados de laboratorio sólo serán transcritos si el caso lo amerita
- Si son varios expedientes, deberán resumirse en el orden cronológico de los acontecimientos

Exámenes de laboratorio orientados de acuerdo al caso, como complemento para establecer diagnósticos o secuelas.

### CONCLUSIÓN

- Breve reseña de los hechos (no repetir el resumen)

- Contestar todo lo que haya sido preguntado por la autoridad solicitante y si el Médico Forense considera otros datos de importancia, deberá indicarlos
- Señalar si hay concordancia entre los hechos narrados y la prueba documental aportada
- Señalar si existió o no omisión de cuidados por parte de alguien, aclarando en que consistieron
- Indicar si existen debilidades en el expediente médico
- Indicar si las actuaciones del personal a cargo del paciente se ajustó a o no a las normas médicas establecidas en la institución hospitalaria
- Indicar su estado actual y secuelas y si estas secuelas son producto del acto médico inadecuado o de iatrogenia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anotarla claramente, siguiendo los lineamientos establecidos para la correcta cita bibliográfica. Su objetivo es demostrar las fuentes de apoyo bibliográfico.

## 5. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN CASO DE ABUSO DE DROGAS

### HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- Anotar claramente el motivo por el que se solicita la pericia
- Anotar la historia de los sucesos narrados por la persona

### ANTECEDENTES FAMILIARES DE ADICCIÓN

- Quiénes consumen drogas en su familia
- Creencias populares de la persona y familiares sobre el consumo de las drogas

### ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

- Patologías cuyo tratamiento medicamentoso pudiera generar adicción
- Antecedentes de hospitalizaciones previas por sobredosis de drogas o estados de abstinencia
- Trastornos de la personalidad, signos o estados paranoides
- Antecedentes de cardiopatías, específicamente arritmias y endocarditis
- Tuberculosis, SIDA, hepatitis, asma.

### ANTECEDENTES DE ADICCIÓN

Marihuana, cocaína, crack, drogas intravenosas (si las utiliza, preguntarle si usa la misma jeringas varias veces, si las jeringas y agujas son desechables, si una misma aguja la utilizan varias personas), hongos alucinógenos, alcohol, tabaco, pastillas (barbitúricos, benzodiacepinas, ansiolíticos, otros).

### EXAMEN FÍSICO

Orientado al caso

### EXAMEN TOXICOLÓGICO

Siempre se solicitará y se tomarán muestras de sangre, orina y pelo.

### EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Orientados según el caso.

### CONCLUSIÓN

En base a los hallazgos clínicos se concluye si hay datos que indiquen el consumo de drogas y se informa sobre los resultados e interpretación del análisis toxicológicos.

## 6. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

### HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- Fecha y hora del accidente
- Peatón, ciclista, motociclista, conductor, acompañante, pasajero
- Utilización del cinturón de seguridad
- Breve resumen de las circunstancias en que ocurrió el accidente
- Estado inmediato al accidente (pérdida de conciencia, capacidad de movilización, etc)
- Centro hospitalario donde fue atendido y resumen del tratamiento recibido
- Lesiones que presenta al momento de la valoración
- Evolución de las lesiones que resultaron del accidente

### HISTORIA MÉDICA PASADA

Enfermedad crónica, aguda y traumas previos.

### EXAMEN FÍSICO

El examen debe ser orientado según el caso.

- Examen neurológico completo, si hay historia de trauma craneoencefálico o trauma cervical
- En caso de trauma facial siempre debe valorarse la sensibilidad facial y la mímica, debe hacerse examen otoscópico y de la integridad dental
- Siempre realizar valoración cervical
- Secuelas: Examen neurológico y movilidad articular, relacionándola con el estado previo al accidente.

### DATOS HOSPITALARIOS

A criterio médico con base en la edad, características y consecuencias de las lesiones y su comprobación al examen físico. Si son recientes y está en control, lo prudente es solicitarlos en la segunda valoración para valorar secuelas.

### EXÁMENES COMPLEMENTARIOS E INTERCONSULTAS

De acuerdo al criterio Médico Forense y según el caso.

### COMENTARIO

Puede ser necesario en algunos casos para explicar el mecanismo de trauma, las secuelas o la razón por la que debe ser revalorado o por la que no se puede rendir un dictamen médico legal en los términos solicitados.



## CONCLUSIÓN

Responder a lo solicitado por la autoridad

Especificar si se requiere una nueva valoración o la necesidad de datos de atención médica o de exámenes complementarios.

## 7. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN DELITOS SEXUALES

### HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

Se debe obtener la historia directa, si no es posible, se le pide al acompañante que narre lo que conoce sobre los hechos.

Debe incluir:

- Si medió algún tipo de violencia
- Si se le suministró algún tipo de sustancia
- Si presentaba alteraciones de conciencia
- Frecuencia y número de personas que participaron en los hechos
- Si se dio la eyaculación y en que sitio
- Utilización de algún método anticonceptivo
- Presencia de testigos

### ESTADO ACTUAL

Patologías o cambios de conducta observados por el acompañante.

### HISTORIA MÉDICA PASADA

- Desarrollo sexual
- Fechas de primera y última relación sexual con consentimiento
- Número de compañeros sexuales
- Experiencias sexuales del tipo que se investiga, antes de los hechos narrados
- Enfermedades mentales, ginecológicas y de transmisión sexual, cirugías del aparato genitourinario o traumatismos pélvicos
- Varones: Estreñimiento, parasitosis intestinal o alguna enfermedad del tracto digestivo
- Mujeres: Fechas de primera y última menstruación, ritmo menstrual y duración del período menstrual, gesta, para, abortos, cesáreas, método anticonceptivo

### EXAMEN FÍSICO

Antes de proceder al examen físico debe informarse la naturaleza de la valoración que se realizará y obtener el consentimiento de la persona. El examen debe realizarse en presencia de un familiar o acompañante y de una enfermera de la Clínica Forense.

Debe consignarse:

- Estado de conciencia y conducta
- Vestimenta y estado de las ropas
- Realizar el examen físico por áreas (extra genital, para genital y genital)
- Desarrollo de caracteres sexuales secundarios

- ❑ Descripción de lesiones de acuerdo a su tamaño, características y localización (en las áreas extra y para genital consignando cómo se produjeron)
- ❑ Presencia de sangrado, secreciones, manchas, fibras, hierbas y pelos
- ❑ Himen: tipo, características de lesiones existentes y ubicación de acuerdo a la carátula del reloj, presencia y ubicación de escotaduras congénitas
- ❑ Pene y escroto: Forma, retracción del prepucio, lesiones o secreciones en glándula, frenillo y surco balanoprepucial, características de los testículos, reflejo cremastérico
- ❑ Ano: En posición genupectoral: presencia de pliegues, borramiento, características y ubicación de fisuras, tono, presencia de alguna anomalía
- ❑ Embarazo: Altura uterina, frecuencia cardíaca fetal, movimientos fetales y contracciones.

## DATOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Se solicitarán, dependiendo del caso.

## EXÁMENES DE LABORATORIO

Cuando la valoración tiene lugar en los primeros tres días de ocurridos los hechos, es indispensable la toma de muestras vaginales, anales y orales y la recolección de vellos y otro material que se encuentra al momento de la valoración.

## CONCLUSIÓN

- ❑ Resumen de los hallazgos físicos.
- ❑ Contestar los requerimientos de la autoridad solicitante,
- ❑ Si el médico considera algún aspecto de importancia médico legal no contemplado en los requerimientos de la autoridad, debe hacerlo constar,
- ❑ Si hay embarazo o presencia de enfermedades de transmisión sexual.

Los datos de la valoración médico legal se recolectan en protocolos establecidos y cuando estos no existan, se realizarán en hojas limpias conforme lo establecido en las guías de valoración médico legal.

Una vez concluida la valoración médico legal, el Médico Forense redacta el dictamen de forma clara y concisa, usando oraciones cortas, precisas y exactas. De igual manera, debe evitar en la medida de lo posible, el empleo de términos técnicos o explicar su significado cuando su uso es inevitable. A continuación se presentan los protocolos y modelo de dictamen médico legal establecidos en el IML.

# **Protocolo Médico Legal para Delito Sexual**

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PREVIO PARA REALIZAR  
PERITAJE MEDICO LEGAL**

---

---

Yo, \_\_\_\_\_  
autorizo al Doctor \_\_\_\_\_ Médico Forense del  
Instituto de Medicina Legal, a realizar un examen físico, recolección de muestras  
biológicas y evidencias incluyendo toma de fotografías que puedan ser utilizadas como  
evidencia legal. Me han explicado previamente el propósito y la naturaleza de los  
exámenes y procedimientos, los cuales comprendo y acepto espontáneamente.

Persona: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos

Firma

(En caso de menores firmará el padre o tutor)

Acompañante \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos

Firma

Parentesco: Madre \_\_\_\_\_ Padre \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

Testigo: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos

Firma

Lugar y fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Instancia que lo solicita: \_\_\_\_\_

En caso de no ser autorizado:

Yo, \_\_\_\_\_

No autorizo se practique la valoración médico legal por mi propia y espontánea  
voluntad

Fecha y hora \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MEDICO FORENSE**  
**EN VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES**

No de dictamen \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos : \_\_\_\_\_  
Edad : \_\_\_\_\_  
Sexo : \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Ocupación : \_\_\_\_\_  
Fecha y hora de la agresión: \_\_\_\_\_  
Fecha y hora del reconocimiento : \_\_\_\_\_  
Nombre del Médico Forense: \_\_\_\_\_  
Nombre y parentesco del acompañante: \_\_\_\_\_  
A solicitud de: \_\_\_\_\_

**II. RELATO DE LOS HECHOS** : (Describir todos los acontecimiento relatados por el (a) examinado (a) o su acompañante)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

II a. Uso de medios violentos: Sí / No (describir si es arma blanca, arma de fuego u objeto contuso y donde reporta el (a) examinado (a) que se le colocó \_\_\_\_\_ )  
II b. Uso de sustancias / tóxicos: Sí / No (describir que tipo \_\_\_\_\_ )  
II c. Existen testigos: Sí / No

**III. TIPO DE AGRESIÓN**

III. a. Penetración: Sí / No (Describir si fue completa o incompleta)

- Pene: \_\_\_\_\_.
- Dedos: \_\_\_\_\_.
- Objeto (s): \_\_\_\_\_.
- Vía vaginal: \_\_\_\_\_.
- Vía anal: \_\_\_\_\_.
- Vía oral: \_\_\_\_\_.

III. b. Tocamientos impúdicos o lúbricos: Sí / No (describir si fue con los dedos o con el pene)

III. c. Sexo oral: Sí / No

III. d. Existió eyaculación: Sí / No/ no sabe. ( si existió describir donde eyaculó)

III. e. Uso de preservativos: Sí / No

#### IV. INFORMACIÓN SOBRE EL AGRESOR

IV. a. Número de agresores:

IV. b. Conoce al agresor: Sí / No. Si lo conoce, el nombre es: \_\_\_\_\_.

IV. c. Existe parentesco con el agresor: Sí / No (describir \_\_\_\_\_)

IV. d. Existe relación de autoridad con el agresor: Sí / No (describir \_\_\_\_\_)

IV. e. Lesionó al agresor: Sí / No. (describir en que parte del cuerpo lo lesionó \_\_\_\_\_)

#### V. ANTECEDENTES DE LA VÍCTIMA

V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. ( Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) \_\_\_\_\_.

V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No ( Si la respuesta es sí describir donde) \_\_\_\_\_

V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No ( Si la respuesta es sí describir que tipo) \_\_\_\_\_.

V. d. Menarquia: \_\_\_\_\_.

V. e. Fecha de última regla: \_\_\_\_\_.

V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No.

V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) \_\_\_\_\_.

V. h. Edad de inicio de vida sexual: \_\_\_\_\_.

V. i. Número de compañeros sexuales: \_\_\_\_\_.

V. j. Fecha de última relación sexual voluntaria: \_\_\_\_\_.

V. k. Ultimo papanicolau realizado: \_\_\_\_\_.

V. l. Antecedentes de enfermedades de transmisión sexual: Sí o No. ( Si la respuesta es sí, describir cual, hace cuanto tiempo y si se trató medicamento) \_\_\_\_\_

V. ll. Antecedente de estreñimiento: Sí / No

V. m. Historia de hemorroides o cirugías anales por esta causa: Sí / No.

VI. n. Historia de cirugías previas del aparato genito-urinario: Sí / No ( Si la respuesta es sí, describir cuando y que tipo \_\_\_\_\_)

## VII. EXAMEN FÍSICO :

### 1. Área extra-genital:

- Presión arterial: \_\_\_\_\_. Frecuencia cardíaca: \_\_\_\_\_ por minuto. Frecuencia respiratoria: \_\_\_\_\_ por minuto. Peso: \_\_\_\_\_ libras. Talla: \_\_\_\_\_ cm.
- Consciente / Inconsciente, orientado (a) en tiempo, espacio y persona / desorientado (a), normocoloreado / palidez de mucosas y piel.
- Presenta lesiones en cuero cabelludo: Sí / No (describir \_\_\_\_\_).
- Presenta lesiones por acallamiento:
  - Excoriaciones alrededor de la boca: Sí / No
  - Excoriaciones alrededor de la nariz: Sí / No
  - Laceraciones de la mucosa oral y la lengua: Sí / No. (Valorar la mucosa de los carrillos, así como el frenillo labial.)
  - Piezas dentales completas / incompletas / móviles. ( si están incompleta o móviles describir el estado de la encía)
- ◆ Aparato ocular con lesiones: Sí / No (describir \_\_\_\_\_).
- Cuello: Lesiones Sí / No.
  - Sugilaciones \_\_\_\_\_
  - Mordeduras \_\_\_\_\_
  - Signos de estrangulación a mano o a lazo \_\_\_\_\_
  - Heridas incisivas \_\_\_\_\_.
  - Otros: \_\_\_\_\_
- Tórax. Lesiones Sí / No.
  - Excoriaciones en zona escapular
  - Desarrollo de las glándulas mamarias
  - Lesiones en glándulas mamarias: Sí / No (describir \_\_\_\_\_).
  - Otras lesiones: \_\_\_\_\_.
- Abdomen: Excavado / Plano / Globoso. Lesiones: Sí / No.
- Zona Lumbo/sacra: Excoriaciones Sí / No

### 2. Área para-genital:

- ◆ Muslos: Lesiones Sí / No. (Si la respuesta es sí describir: \_\_\_\_\_)
- ◆ Glúteos: Lesiones Sí / No. (Si la respuesta es sí describir: \_\_\_\_\_)
- ◆ Periné: Lesiones Sí / No (Si la respuesta es sí describir: \_\_\_\_\_).

### 3. Área Genital:

- ◆ Vello pubiano presente: Sí / No . Grado de desarrollo \_\_\_\_\_.
- ◆ Labios mayores: lacerados/ enrojecidos/ edematizados.
- ◆ Horquilla vulvar superior e inferior desgarrada: Sí / No
- ◆ Labios menores: lacerados/ enrojecidos/ edematizados.
- ◆ Fosa navicular: lacerada/ enrojecida/ edematizada.
- ◆ Himen: Anular: \_\_\_\_\_ Semilunar: \_\_\_\_\_ Bilabiado: \_\_\_\_\_  
Otro: \_\_\_\_\_.



- ◆ Desgarro del himen: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir a que hora es o son los desgarros\_\_\_\_\_)
- ◆ Es desgarro del himen es reciente:\_\_\_\_\_ antiguo\_\_\_\_\_
- ◆ El himen se dilata a la tracción: Sí / No
- ◆ Muecas congénitas: Sí / No (Si la respuesta es sí describir a que hora es o son las muecas\_\_\_\_\_)
- ◆ Carúnculas himeneales: Sí / No (Si la respuesta es sí describir su localización\_\_\_\_\_)
- ◆ Para valorar el himen usó sonda foley: Sí / No
- ◆ Para valorar presencia de semen usó luz de wood: Sí / No (describa el resultado\_\_\_\_\_)
- ◆ Ano: Desgarros hemorrágicos / cicatrices en el esfínter y pliegues anales : Sí / No. (descripción horaria\_\_\_\_\_). Tonicidad del esfínter anal externo e interno adecuada / no adecuada.

## VI. RECOLECCIÓN DE MUESTRAS:

Marque con una X la muestra colectada

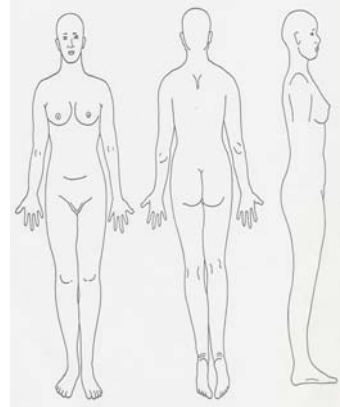
- Sobre #1: Manchas en la piel \_\_\_\_\_
- Sobre #2: Ropa de la víctima (sin lavar)\_\_\_\_
- Sobre #3: Frotis oral\_\_\_\_\_
- Sobre #4: Frotis vulvo-vaginal \_\_\_\_\_
- Sobre #5: Frotis margen anal \_\_\_\_\_
- Sobre #6: Frotis rectal\_\_\_\_\_
- Sobre #7: Otro sitio anatómico\_\_\_\_\_
- Sobre #8: Muestra sangre para serología\_\_\_\_\_
- Sobre “ B “
- Muestras de orina (análisis solicitado)\_\_\_\_\_

El médico forense deberá documentar las lesiones de tres formas, por medio de la descripción en el protocolo, elaboración de diagramas y fotografía. Los diagramas corresponden a vistas anteriores, posteriores y laterales, así como del área genital del cuerpo femenino o masculino.

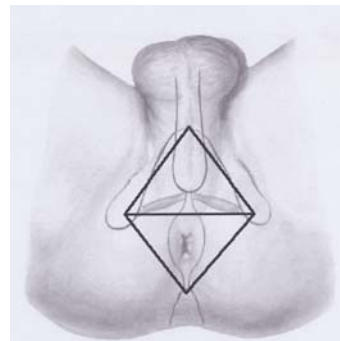
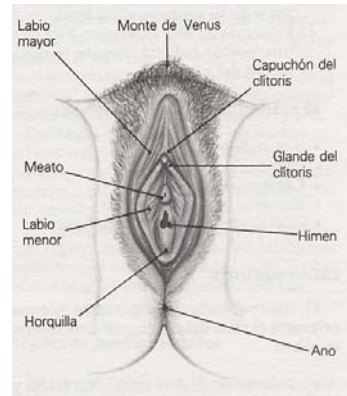



## II HALLAZGOS FÍSICOS:

Area extragenital  
Área para-genital:



Área Genital:



III HALLAZGOS PSICOLÓGICOS:

Actitud ante la exploración:

Estado emocional:

Antecedentes psicológicos:

IV DIAGNOSTICO MEDICO LEGAL (CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES):

Sin más a que referirme, quedo de usted,

Atentamente,

# **OTROS MODELOS DE DICTAMEN**



# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTAMEN MÉDICO LEGAL EDAD BIOLÓGICA

No de Dictamen: \_\_\_\_\_

Managua, \_\_\_\_\_

Título, nombre y cargo de la autoridad solicitante \_\_\_\_\_

Institución solicitante \_\_\_\_\_

Su Despacho.-

Estimado \_\_\_\_\_:

En atención a lo ordenado por su autoridad en oficio con fecha \_\_\_\_\_, recibido en el Instituto de Medicina Legal el día \_\_\_\_\_, con expediente judicial / policial No \_\_\_\_\_, sobre determinación de edad biológica a: \_\_\_\_\_, de profesión u oficio \_\_\_\_\_; soltero / casado/ acompañado, con procedencia \_\_\_\_\_ le informo que se presenta solo / acompañado por custodia del sistema penitenciario / policía nacional distrito número \_\_\_\_\_. Siendo examinado en la clínica número \_\_\_\_\_ del Instituto de Medicina Legal, el día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a.m. / p.m.

Al examen físico encuentro a un sujeto del sexo \_\_\_\_\_, con las siguientes características y hallazgos:

1. Medidas Antropométricas:

Peso: \_\_\_\_\_ Libras. Talla: \_\_\_\_\_ cm

2. Desarrollo del Sistema Piloso:

Vello en el rostro (facial): \_\_\_\_\_.

Vello axilar: \_\_\_\_\_.

Vello torácico: \_\_\_\_\_.

Vello abdominal: \_\_\_\_\_.

3. Desarrollo de Genitales:

Vello púbico: \_\_\_\_\_.

Tamaño del Pene: \_\_\_\_\_.

Presencia de folículos en los testículos: Sí / No. Pigmentación escrotal: \_\_\_\_\_

Desarrollo de glándulas mamarias: ( en el sexo femenino determinar el grado de telarquia)

4. Desarrollo Odontológico:

Se observa erupción de \_\_\_\_\_ piezas dentales.

Se observa erupción de Terceras molares: Sí / No. (describir:\_\_\_\_\_).

5. Estudio Radiológico: ( Radiografía de Manos: Valorar fusión de epífisis de crecimiento de falanges, metacarpos, cúbito y radio).

Conclusión médico legal:

Basado en las mediciones antropométricas, características físicas, odontológicos y radiológicas, el examinado (a) tiene una edad biológica compatible con \_\_\_\_\_ años. Ultima Línea.....

Sin más que agregar, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre del Médico Forense

Cc/Archivo



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DICTAMEN MÉDICO LEGAL  
LESIONADOS**

No de Dictamen: \_\_\_\_\_

Managua, \_\_\_\_\_

Título, nombre y cargo de la autoridad solicitante \_\_\_\_\_

Institución solicitante \_\_\_\_\_

Su Despacho.-

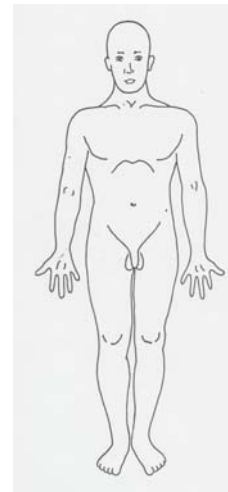
Estimado \_\_\_\_\_:

En atención a lo ordenado por su autoridad, en solicitud con fecha \_\_\_\_\_, recibido en el Instituto de Medicina Legal el día \_\_\_\_\_, con / sin expediente policial / judicial No \_\_\_\_\_, sobre evaluación médico legal a: \_\_\_\_\_, quien refiere tener \_\_\_\_\_ años de edad, casado / soltero / acompañado, de género \_\_\_\_\_, con profesión u oficio \_\_\_\_\_; que habita en la dirección \_\_\_\_\_; le informo que sin / con identificación \_\_\_\_\_, he procedido a examinarlo (a) en la clínica No \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ a.m. / p.m. del día \_\_\_\_\_, habiendo relatado lo siguiente:

El día \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ a.m. / p.m. aproximadamente, en el barrio \_\_\_\_\_ el señor / señora / joven / menor \_\_\_\_\_, fue objeto de agresión física / accidente de tránsito por persona del género M / F, conocida / desconocida, quién le ocasionara lesiones corporales con \_\_\_\_\_.

Al examen físico se encuentra a ciudadano (a), con los siguientes hallazgos:  
( Descripción anatómica, forma, tamaño, coloración y etapa de cicatrización)





Por lo antes expuesto se establecen las siguientes conclusiones:

- 1) La (s) Lesión (es) es (son) compatible (s) en sanar en \_\_\_\_\_ días, semanas, meses.
  - 2) No / Dejará (n) cicatriz permanente / temporal en \_\_\_\_\_.  
La (s) lesión (es) se considera (n) visible (s) por encontrarse en:\_\_\_\_\_.
  - 3) No / Produce (n) incapacidad para sus funciones laborales, de forma parcial / total, temporal / permanente.
  - 4) No / Producen incapacidad para sus funciones habituales, de forma parcial / total, temporal / permanente.
  - 5) El daño corporal encontrado es compatible con lesión provocada por la acción de objeto \_\_\_\_\_, a través de un mecanismo de \_\_\_\_\_, de forma activa / pasiva.
  - 6) Se determina que No / pone en peligro la vida del examinado (o) por\_\_\_\_\_.
  - 7) La (s) secuela (s) que provocará esta lesión es estética / funcional. (Si es funcional determinar si es permanente o temporal)
  - 8) La (s) lesión (es) ante (s) descrita (s) no / son compatible con lo narrado por el examinado (a).
  - 9) Recomendacionesmédicolegales:\_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Ultima Línea..... ..

Sin más a que referirme, quedo de usted,

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Médico Forense

Cc/Archivo



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DICTAMEN MÉDICO LEGAL  
PRIVADOS DE LIBERTAD**

---

No de dictamen: \_\_\_\_\_

Managua, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_

Doctor (a): \_\_\_\_\_

En atención a lo ordenado por su autoridad en oficio con fecha \_\_\_\_\_ expediente judicial No. \_\_\_\_\_, sobre evaluación Médico legal a: \_\_\_\_\_, soltero/casado, de lateralidad \_\_\_\_\_, de oficio \_\_\_\_\_, de domicilio \_\_\_\_\_ presenta cédula de identidad \_\_\_\_\_, le informo que he procedido a examinarlo (a) en la Clínica Forense No. \_\_\_\_\_ del Instituto de Medicina Legal, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_, habiendo relatado lo siguiente:

- REFIERE

Al examen físico se encuentra a ciudadano (a) del sexo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, con las siguientes características y hallazgos:

- Presión arterial: \_\_\_\_\_ mm Hg brazo izquierdo; Frecuencia cardíaca: \_\_\_\_\_ por minuto; Frecuencia respiratoria: \_\_\_\_\_ por minuto. Peso: \_\_\_\_\_ libras; Talla: \_\_\_\_\_ cm. Temperatura \_\_\_\_\_ °C.

- Consciente, orientado (a), en las tres esferas, hidratado (a), normocoloreado (a), simetría facial. Pupilas isocóricas e isométricas, lenguaje lógico y ordenado, memoria reciente y tardía conservada.
- Cavidad oral: orofaringe
- Cuello. \_\_\_\_\_ ingurgitación yugular, pulso carotídeo palpable.
- Corazón: rítmico, buen tono, no soplos.
- Tórax. Simétrico. Campos pulmonares: murmullo vesicular audible, no ruidos patológicos sobre agregados. Expansibilidad torácica conservada, frémito táctil palpable. Resonancia conservada.
- Abdomen: Peristalsis positivo, suave, no signos de irritación peritoneal.
- Miembros: \_\_\_\_\_ edema.

Por lo antes expuesto se establecen las siguientes conclusiones:

1. El (a) procesado (a) \_\_\_\_\_ cursa con:
2. No tiene riesgo inminente de muerte.
3. No / Puede continuar detenido.
4. Recomendaciones :

Ultima - Línea

Sin más a que referirme, quedo de usted,

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Médico Forense

Cc/Archivo

Cuando no se disponga de un formato específico se podrá utilizar el siguiente pero no para aquellos que sean trastornos psicológicos o psiquiátricos.



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DICTAMEN MÉDICO LEGAL**

---

No de Dictamen: \_\_\_\_\_

Managua, \_\_\_\_\_

Título, nombre y cargo de la autoridad solicitante \_\_\_\_\_

Institución solicitante \_\_\_\_\_

Su Despacho.-

Estimado \_\_\_\_\_:

En atención a lo ordenado por su autoridad en oficio con fecha \_\_\_\_\_ 200\_\_, sobre evaluación Médico Legal a: \_\_\_\_\_, con expediente judicial / policial No. \_\_\_\_\_, le informo que una vez identificado con cedula No. \_\_\_\_\_, he procedido a examinarlo en la clínica forense No. \_\_\_\_\_ del Instituto de Medicina Legal, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_.

Durante el interrogatorio narra lo siguiente:

Antecedentes de interés médico legal:

Al examen físico encuentro a ciudadano del sexo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, con los siguientes hallazgos:

Por lo antes expuesto se establecen las siguientes conclusiones:

Sin más a que referirme, quedo de usted

Atentamente,

---

Médico Forense

Cc/Archivo

# PROCEDIMIENTOS EN CASO DE AUTOPSIA MÉDICO LEGAL

1. Patología Forense es el área del IML que tiene a su cargo los estudios postmortem, en casos de:
  - Muertes violentas (homicidios, suicidios, accidentes de tránsito, otros accidentes)
  - Muertes súbitas o inesperadas
  - Muertes sospechosas de criminalidad
  - Muertes de personas bajo custodia de la policía y sistema penitenciario
  - Muertes hospitalarias para evaluar responsabilidad médica
  
2. La autopsia médico legal comprende los siguientes aspectos:
  - Levantamiento del cadáver o estudio de la escena de la muerte
  - Antecedentes sociales y patológicos
  - Autopsia propiamente dicha (examen externo, interno, estudio histopatológico)
  - Estudios complementarios (Radiología, odontología, toxicología, biología, etc)
  - Dictamen médico legal post mortem
  
3. Autoridades que pueden solicitar una autopsia postmortem:
  - Policía Nacional
  - Jueces y Magistrados
  - Procurador de los Derechos Humanos
  - Procurador de la República
  - Fiscal

Ningún caso será atendido a solicitud de abogados litigantes, de autoridades de otras instituciones o de personas naturales.

4. Para realizar la autopsia, la autoridad competente podrá solicitar la intervención del IML, por vía telefónica al médico del área de patología o al Auxiliar de Autopsia.
5. Inmediatamente después, la autoridad competente deberá hacer la solicitud por escrito, la cual deberá acompañarse de la orden de entrega del cadáver y de la información sobre la escena y circunstancias de la muerte. Para ello, se utilizarán los formatos F-IML-01-01, F-IML--02-01, F-IML-03-01 que aparecen en el anexo 1.
6. El patólogo forense o investigador forense en compañía del personal auxiliar, realizará el estudio de la escena cuando el cuerpo esté en el lugar de los hechos y en los siguientes casos:

De 07.00 a.m. a 06.00 p.m.

- Muertes violentas pero no accidentes de tránsito
- Muerte bajo custodia de la policía o del sistema penitenciario
- Restos esqueléticos

De 06.00 p.m. a 07.00 a.m.

- Probables homicidios
  - Casos relevantes (personas de importancia nacional o institucional o muertes resultantes de actos violentos de importancia social)
  - Muertes bajo custodia o del sistema penitenciario
7. Cuando el patólogo forense se presente al lugar del hecho y no haya seguridad para el personal ni para el vehículo del IML, no se realizará el levantamiento e informará por escrito lo actuado a la unidad administrativa correspondiente.
  8. La solicitud de autopsia, la información de la escena y la orden de entrega del cadáver se entregará al Auxiliar de Autopsia, quien preparará el expediente respectivo.
  9. El IML se hará cargo del traslado de todo cadáver cuyo estudio postmortem ha sido solicitado por autoridad competente y que se encuentre en el municipio de Managua.
  10. El traslado de todo cadáver fuera de Managua para que se le realice autopsia en el IML será responsabilidad de la autoridad solicitante, quien solicitará dicho servicio en coordinación con el Médico Forense de la localidad y se deberá cumplir con lo establecido para tales casos.
  11. Cuando el cadáver ingresa a la morgue, el Auxiliar de Autopsia, lo anota en el libro de registro y le asigna el número correspondiente.
  12. El patólogo forense realiza la autopsia conforme los procedimientos técnicos establecidos, documenta los hallazgos en el protocolo de dictamen médico legal postmortem y por medio de fotografías.
  13. El patólogo forense elabora inmediatamente después el dictamen preliminar, el certificado de defunción, las solicitudes de análisis de laboratorio y de histopatología y entrega de evidencias.
  14. El Auxiliar de Autopsia hace entrega de las evidencias a la policía, y los efectos personales, cuerpo y certificado de defunción al familiar del fallecido.
  15. El Dictamen médico legal postmortem definitivo debe ser elaborado por el patólogo forense en un término no mayor de 7 días y remitido a la autoridad correspondiente a más tardar 8 días posteriores al ingreso del cadáver a la morgue.



16. Todo dictamen médico legal postmortem definitivo es sometido a control de calidad previo a su elaboración definitiva.

## **Guía para realizar el estudio de la escena de la muerte**

### SOLICITUD Y NOTIFICACIÓN

1. La policía nacional notificará por teléfono al área de patología forense, la presencia de un cadáver para que se realice el estudio de la escena, en los casos y horarios señalados en el capítulo sobre Procedimientos en Caso de Autopsia Médico Legal.
2. La policía debe proporcionar la información siguiente:
  - Nombre y rango del agente que hace la notificación
  - Distrito de la Policía Nacional
  - Fecha y hora del hallazgo
  - Teléfono de la persona a contactar en el distrito de la policía
  - Nombre del oficial de la policía a cargo del estudio de la escena y a quien debe reportarse el Médico Forense
  - Dirección exacta de la escena
  - Vías de acceso a la escena
  - Probable manera de la muerte
  - Estado del cuerpo: (descompuesto, restos óseos, quemado, no descompuesto, etc),

La información proporcionada por la policía se recolectará en el formato correspondiente.

### PREPARACIÓN DEL EQUIPO

El patólogo forense orientará al Auxiliar de Autopsia que prepare los materiales y equipos, una vez preparado se dirigirá hacia la escena.

El material y equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una camilla
2. Bolsas para cadáveres
3. Etiquetas para rotular el cadáver o cadáveres y evidencias
4. Guantes de goma
5. Mascarillas
6. Ropa adecuada
7. Recipientes para recolectar evidencias: bolsas plásticas o de papel, tubos de ensayo o frascos para recolectar evidencias biológicas (sangre, tejidos humanos, sustancias químicas)
8. Equipo de recolección de evidencias
9. Lapiceros con tinta indeleble
10. Equipo fotográfico y de video
11. Lámpara

12. Soporte de madera para escribir  
ESTUDIO DE LA ESCENA

El patólogo o investigador forense realiza las siguientes actividades:

1. Se identifica con el jefe de operaciones en la escena
2. Solicita información al jefe de operaciones sobre los detalles y circunstancias del hecho, identidad de la víctima o de las víctimas, testigos, persona que encontró el cuerpo, familiares, etc.
3. Solicita información a testigos, familiares, persona que encontró el cuerpo sobre cualquier dato relacionado con el hecho y la víctima
4. Verifica la muerte de la víctima y ante la presencia de cualquier signo de vida ordena el traslado a un centro hospitalario
5. Realiza un examen preliminar de la escena
6. Señala con números la evidencias físicas y biológicas incluido el cadáver
7. Realiza un examen meticuloso de la escena
8. Fija con precisión la escena por medio de fotografía, video, descripción y diagrama
9. Fija la posición del cadáver en relación con la escena, evidencias y puntos de referencia, utilizando fotografía, video, descripción y diagrama
10. Examina externamente el cadáver para identificar fenómenos, cadavéricos, evidencias y lesiones
11. Registro del cadáver y evidencias
12. Se recolectan las evidencias conforme lo establecido en la norma de recolección y manejo de muestras biológicas
13. Embala el cuerpo de la víctima y sus pertenencias en una bolsa para cadáver
14. Ordena el traslado del cadáver al instituto.

Esta actividad se realiza en coordinación con la policía nacional quien es la responsable de garantizar la integridad de la escena.

El patólogo o investigador forense utilizará las referencias internacionales disponibles en el IML para realizar el estudio de la escena de la muerte.

## INFORME

Al concluir el estudio de la escena el patólogo o investigador forense elaborará un informe que resume los hallazgos principales y anexa diagramas y fotografías. El informe se elabora en el formato respectivo y se integra al expediente del caso.

# Guía operativa en caso de desastres masivos

COORDINACIÓN GENERAL: Director General

Cadena de dirección: Director General  
Sub Director General  
Sub Director de Fortalecimiento Institucional  
Patólogo de turno (en ausencia de los anteriores y hasta su llegada).

Puesto de Mando: Dirección del IML

## Teléfonos:

Dirección General: 268-61-37  
Sub Dirección General. 268-61-42  
Sub Dirección Fort. Isnt. 268-61-49 Ext.: 119  
Central horas hábiles 268-61-49/268-61-50/268-61-53/268-61-63  
Central horas no hábiles 268-61-49/268-61-50/268-61-53

Fax: 268-61-38/268-61-61

## EQUIPOS DE TRABAJO:

Para atender este tipo de emergencia se formarán los siguientes equipos de trabajo.

### 1.- ESTUDIO DE LA ESCENA.

Coordinación: Sub Dirección General  
Personal:  
Horas laborables: Un patólogo y un Auxiliar de Autopsia ( según la magnitud se asignará más personal).  
Turno: Patólogo y Auxiliar de Autopsia de turno (según la magnitud se asignará más personal).  
Actividades: Fijación de la escena y de evidencias  
Registro y etiquetaje de evidencias  
Embalaje de evidencias  
Traslado de evidencias al IML

### AUTOPSIA.

Coordinación: Sub Dirección General  
Personal:  
Horas laborables: Dos patólogos, un Auxiliar de Autopsia, un técnico de rayos X (según la magnitud se asignará más personal).  
Turno: Tres Patólogos, tres auxiliares de autopsia, dos técnicos de rayos X (según la magnitud se asignará más personal).

Actividades: Examen externo e interno del cuerpo  
Ficha de identificación postmortem  
Elaborar cuadro comparativo de ficha de identificación premortem y postmortem,  
Identificación de la víctima  
Establecer causa y manera de muerte  
Ordenar la entrega de cuerpos identificados a sus familiares,  
Elaborar certificado de defunción, dictamen médico legal preliminar y conclusivo, orden de entrega de efectos personales y cadáver.

### ATENCIÓN A FAMILIARES

Coordinación: Sub Dirección de Fortalecimiento Institucional

Personal: Médicos forenses, psicólogos y psiquiatra, enfermeras, secretarias

Actividades: Entrevistar a familiares, médico, dentista, compañeros de trabajo o personas que conocían a la víctima.  
Elaborar fichas de identificación premortem  
Servir de enlace con la morgue

### ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Coordinación: Dirección General

Personal: Sub Directores, patólogos y médicos

Actividades: Proporcionar información a los medios de comunicación  
Informar sobre los avances,  
Listado confirmado de personas identificadas

### APOYO LOGÍSTICO

Coordinación: Administración

Personal: Recepcionista, agentes de seguridad, conductores, encargado de bodega, secretarias

Actividades: Abastecimiento necesario  
Limpieza de las instalaciones  
Seguridad de los bienes y de las instalaciones  
Garantizar la comunicación por líneas telefónicas y de radiocomunicación  
Garantizar equipos adicionales necesarios para la conservación de cuerpos.

## EQUIPOS Y MATERIALES

- Escena: Equipo estándar para levantamiento de cadáveres, ropa de seguridad, etiquetas  
Ambulancia  
Alquilar o prestar a los bomberos o al ejército, vehículos para transporte de gran número de cadáveres  
Radio funcionando
- Morgue: Equipada y dotada de todo el material necesario  
Gran número de cadáveres alquilar contenedor refrigerado
- Resto IML: Equipamiento normal

## USOS DE LAS INSTALACIONES

- Morgue: Autopsias y depósito de cadáver
- Recepción Clínicas: Familiares y amigos de las víctimas
- Consultorios: Entrevista a familiares
- Prensa: Sala de conferencias
- Personalidades: Dirección

## COMUNICACIÓN DEL DESASTRE:

1. Recibe llamada Recepción (268-61-42/49/53/63) o Seguridad (268-61-41)
2. En horas laborales, recepción o seguridad transmite llamada a patología forense, donde se toman los siguientes datos:
  - Fecha y hora de la llamada
  - Nombre y cargo de la persona que realizó la llamada
  - Lugar exacto del desastre
  - Vías de acceso al desastre
  - Requisitos para ingresar al sitio del hecho
  - Descripción de las circunstancias en que ocurrió el accidente (si se disponen)
  - Tipo de desastre y agentes involucrados en el desastre (aeronave, explosivos, autobús, terremoto )
3. En horas no laborales seguridad llama a patólogo de turno, Director General y Sub Directores informando sobre el accidente y toma los datos que aparecen en el numeral 2
4. Patología confirma desastre llamando a la oficina que notificó
5. Patología comunica al Director General y Sub Directores
6. Patología orienta se ejecute plan de aviso para que todo el personal se haga presente al IML en el término de la distancia. Si el personal está laborando para que esté alerta y se prepare para atender a las víctimas y sus familiares y amigos y se conformen los grupos de trabajo
7. Patología verifica que los equipos, materiales, vehículos, personal médico y auxiliar estén listos para realizar levantamiento, transporte, depósito de cadáveres y autopsias, solicita a administración si es necesario alquilar contenedor refrigerado, vehículo para transporte de cuerpos

8. En cualquier momento que se presente el Director General o el Sub Directores se les brinda un breve informe y el Director General toma el mando de las operaciones
9. Si el Director General o Sub Directores están ausentes, el patólogo de turno tomará el mando de las operaciones hasta que se hagan presentes las autoridades

### ESTUDIO DE LA ESCENA

El responsable tendrá a su cargo lo siguiente:

1. Presentarse ante el Jefe de la investigación en la Zona del Desastre
2. Solicitar información al jefe de la investigación sobre los antecedentes del caso: tipo de desastre, detalles y circunstancias en que ocurrieron los hechos, magnitud del desastre y el número de posibles víctimas
3. Asegurarse de que no hay riesgos en el sitio del desastre (llamas, emanación de tóxicos, explosivos, radioactivos etc)
4. Diseñar estrategia de investigación de la escena en coordinación con Jefe de la investigación
5. Dirigir y supervisar el cumplimiento de la investigación de la escena y recuperación de cadáveres y evidencias.
6. Registro cronológico de actividades
7. Informe al Director General sobre la actividad

El equipo deberá realizar las siguientes actividades

1. Examen metódico y completo del lugar del siniestro previo señalamiento con números, de las evidencias, cadáveres o restos, objetos, pertenencias personales
2. Fijar la posición del desastre con el sitio geográfico: fotografía, descripción y diagrama. La fotografía o video se toma desde tres ángulos: izquierda, centro y derecha
3. Fijar con precisión el lugar del desastre: fotografía, descripción y diagrama
4. Fijar las posiciones de los cadáveres en relación con la escena, las prendas de vestir y supuestas pertenencias personales. La fotografía o video se toma desde tres ángulos: izquierda, centro y derecha
6. Etiquetar y fotografiar cada cadáver en el sitio sin moverlos en relación con puntos de referencia, así como de otros cadáveres
7. Describir tipo y topografía de las lesiones externas, vestimentas, prendas que porta el cadáver
8. Embalar cada cuerpo y sus pertenencias en una bolsa para cadáver y etiquetarla
9. Si hay efectos personales fuera de los cadáveres depositarlos en otra bolsa, señalando la probabilidad de a qué cadáver pertenece
10. Trasladar cada cadáver a la Morgue del IML
11. Registro cronológico de las actividades realizadas
12. Preparar informe de la escena

## AUTOPSIA

La autopsia médico legal, en caso de desastre tiene como finalidad:

1. Identificar las víctimas
2. Documentar las lesiones y enfermedades
3. Correlacionar los hallazgos de autopsia con el desastre y con las evidencias encontradas en la misma.

El responsable tendrá a su cargo lo siguiente:

1. Organizar al menos tres equipos para realizar la autopsia de los cuerpos recuperados
2. Cada equipo estará conformado por un patólogo, un Auxiliar de Autopsia y un asistente
3. Garantizar el instrumental y materiales necesarios para realizar las autopsias
4. Solicitar la ficha de identificación premortem, que incluye ficha dental, huellas digitales, ADN, Radiografías, características morfológicas, efectos personales, vestuario y otras pertenencias de cada una de las víctimas y cualquier otro dato que ayude a la identificación
5. Informar al Director General los avances y la conclusión de la actividad

Cada equipo deberá realizar las siguientes actividades

1. Examen metódico y completo del cuerpo o restos, objetos y pertenencias personales
2. El examen del cuerpo incluye el examen externo e interno
3. Fotografía del cuerpo en su totalidad, inventario de restos asociados y pertenencias
4. Documentar las lesiones por medio de fotos, descripción y diagramas
5. Recolección de muestras para análisis de laboratorio (toxicología, biología forense e histopatología)
6. Elaborar ficha dental por medio de Rayos X, fotografía y diagramas
7. Elaborar la ficha de identificación postmortem, que incluye ficha dental, huellas digitales, ADN, Radiografías, características morfológicas, efectos personales, vestuario y otras pertenencias de cada uno de los cuerpos
8. Cotejar la ficha premortem con la postmortem para establecer la identidad del cadáver
9. Valorar la influencia de enfermedades preexistentes, alteraciones psicomotoras y el consumo de medicamentos o drogas
10. Determinar la causa de la muerte, el mecanismo de las lesiones, la letalidad de las lesiones y el tiempo probable de sobrevivencia
8. Elaborar dictamen, certificado de defunción y orden de entrega del cadáver

## MATERIALES NECESARIOS PARA EL LEVANTAMIENTO EN LA ESCENA

- 1.- Una maleta impermeable para guardar y trasladar los equipos y materiales
- 2.- Material para evidencias:
  - Bolsas para embalaje de cadáveres
  - Bolsas para traslado de cadáveres

- Bolsas para embalaje de otras evidencias
- Fracos de boca ancha con tapa de rosca
- Jeringas de 20 cc con aguja 20 x 1 ½
- Hisopos con punta de algodón
- 3.- Material para rotular evidencias:
  - Etiquetas (hojas gruesas de aluminio)
  - Marcadores indelebles para rotular etiquetas
  - Bolsas plásticas transparentes para protección de etiquetas utilizadas
- 4.- Cámara fotográfica
- 5.- Rollos de película fotográfica
- 6.- Expedientes básicos para levantamiento
  - Bolígrafos
  - Diagramas de cuerpo femenino y masculino
  - Ficha de Investigación de la Escena
  - Hojas en blanco para diagramas de la escena
- 7.- Materiales descartables para uso del personal:
  - Guantes quirúrgicos
  - Mascarillas
  - Batas, de preferencia impermeables
  - Gorros
  - Mangas
- 8.- Ropas básicas para el personal:
  - Pijama u overol
  - Botas de Hule
  - Capotes
- 9.- Instrumental:
  - Tijeras rectas y curvas
  - Mango de Bisturí
  - Hojas de Bisturí
  - Pinzas de disección con diente
- 10.- Otros materiales auxiliares:
  - Lámparas frontales / -Máscaras antigas. / -Guantes de hule. / -Jabón o toallitas desinfectantes
- 11.- Productos energéticos básicos para el personal:
  - Agua potable para tomar/ -Caramelos o chocolate para recuperar energía



## Hoja de Registro Cronológico

Actividad	Hora inicio	Hora conclusión	Responsable
Recepción del aviso			
Activación del Plan de Aviso			
Salida de Ambulancia			
Llegada a la escena			
Reporte al Puesto Mando Escena			
Coordinación con Puesto de Mando			
Distribución de Equipos			
Levantamiento			
Traslado de cuerpos al IML			
Regreso al IML			
<b>Participantes</b>			
Equipo A			
Equipo B			
Coordinador del Levantamiento			

**OBSERVACIONES:**

### MODELO DE ETIQUETA

<b>IML</b>
Equipo de Trabajo: _____ Evidencia No. _____
Objeto ___ Restos Humanos ___
Fecha de recolección: _____
Recolectada por: _____

# **Protocolo del dictamen médico legal postmortem**

**PROCOLO**  
**DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEM**

---

**COMPONENTES DEL EXPEDIENTE POSTMORTEM**

Código	NOMBRE DEL FORMATO	A LLENAR POR
001	Solicitud del Dictamen	Por autoridad del sistema Judicial
002	Investigación de la Escena	Policía y/o Médico Forense
003	Datos Generales del Fallecido	Auxiliar de Autopsias
	Examen externo del cuerpo	
004	Descripción de efectos personales	Médico Forense
005	Examen externo del cuerpo	Médico Forense
	Examen Interno del cuerpo	
006	Cabeza y Cuello	Médico Forense
007	Órganos torácicos	Médico Forense
008	Órganos Abdominales	Médico Forense
009	Genitales Masculinos	Médico Forense
010	Genitales Femeninos	Médico Forense
	Protocolos particulares	
011	Herida por Arma de Fuego	Médico Forense
012	Herida por Arma Blanca	Médico Forense
013	Muerte por Ahorcamiento	Médico Forense
	Estudios Especiales	
014	Solicitud histopatología	Médico Forense
015	Informe histopatología	Médico Forense (Patólogo)
016	Solicitud de Citología	Médico Forense
017	Informe de Citología	Médico Forense (Patólogo)
018	Solicitud y Reporte de Radiología	Médico Forense (Técnico Rayos X)
019	Solicitud de Toxicología	Médico Forense
020	Solicitud Sustancia controladas	Médico Forense
	Diagramas corporales	
021	Cuerpo masculino	Médico Forense
022	Cuerpo femenino	Médico Forense
023	Cuerpo de lactante	Médico Forense
024	Cuerpo de niño(a)	Médico Forense
025	Cabeza y cuello	Médico Forense
026	Mano	Médico Forense
027	Esqueleto humano	Médico Forense
028	Cráneo y cara	Médico Forense
029	Estructuras internas del cuello	Médico Forense
030	Órganos torácicos	Médico Forense
031	Órganos abdominales	Médico Forense

032	Genitales masculinos	Médico Forense
033	Genitales femeninos	Médico Forense
034	Ficha dental	Médico Forense
	Dictamen Médico-Legal	
035	Preliminar	Médico Forense
036	Conclusivo	Médico Forense
037	Certificado de Defunción	Médico Forense
	Documentos. de entrega del cadáver	
038	Entrega de efectos personales	Auxiliar de Autopsias
039	Entrega del cadáver	Auxiliar de Autopsias

# SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL POSTMORTEM

---

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Patología Forense

Por este medio se solicita la realización de autopsia médico-legal en el cadáver identificado como:

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años.

Se solicita determinar:

- Causa de la muerte.
- Manera de la muerte.
- Tiempo de la muerte.
- Presencia de sustancias tóxicas en el cuerpo.
- Opinión sobre las circunstancias de la muerte.
- Recolección de evidencias para estudio de criminalística

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E.

\_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

## INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DE LA MUERTE

---

---

Nombre del Fallecido: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Identificación: \_\_\_\_\_

Dirección del sitio de la escena: \_\_\_\_\_

Hora de llegada a la escena \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Fecha y hora aproximada de la muerte \_\_\_\_\_

Datos recolectados por : \_\_\_\_\_

---

---

ANTECEDENTES ASOCIADOS CON LA MUERTE:

DESCRIPCIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS (dónde, cuándo, cómo, quiénes)

DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA: (anexe diagramas y fotografías)

POSICIÓN DEL CUERPO Y SU RELACIÓN CON PUNTOS DE REFERENCIA:

EVIDENCIAS ENCONTRADAS Y SU RELACIÓN CON EL CUERPO Y LA ESCENA:

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos reportados son de utilidad para determinar las circunstancias de la muerte y dirigir el estudio postmortem. FAVOR LLENAR CON LETRA CLARA Y PROPORCIONAR DATOS CONCRETOS.

## **DATOS GENERALES DEL FALLECIDO**

Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos completo: \_\_\_\_\_

Conocido como: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio habitual: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cédula No.: \_\_\_\_\_ No. INSS: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Nombre de la madre: \_\_\_\_\_

Nombre del padre: \_\_\_\_\_

Nombre del cónyuge: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de la muerte: \_\_\_\_\_

Persona que dio la información: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Auxiliar de Autopsia: \_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN DE EFECTOS PERSONALES

---

Caso No. : \_\_\_\_\_ Fallecido: \_\_\_\_\_

I.- VESTIMENTA:

II.- PRENDAS Y OTROS EFECTOS PERSONALES:

III.- DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOTA: Una vez que el médico ordene desvestir el cuerpo, todos los efectos que portaba el cadáver, al momento del examen, deben depositarse en bolsas separadas y rotuladas con el nombre del fallecido y el No. de Registro para ser entregadas a las personas que retiren el cuerpo. Si alguno(s) de estos efectos tiene(n) características de evidencia se entregará (n) a las autoridades correspondientes.

Médico Forense:

---

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



## EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Edad cronológica: \_\_\_\_\_ Edad aparente: \_\_\_\_\_ Talla: \_\_\_\_\_ cm. vértice-  
talón. Peso: \_\_\_\_\_ libras.

Complexión. Normal: \_\_\_\_\_ Atrófico: \_\_\_\_\_ Atlético: \_\_\_\_\_ Estado  
nutricional: \_\_\_\_\_

Aspecto en el aseo: Cuido personal: \_\_\_\_\_ Descuido personal : \_\_\_\_\_. Desatendido  
(anciano niño): \_\_\_\_\_

Signos de muerte somática. Ausencia de:

Latidos cardíacos \_\_\_\_\_ respiración \_\_\_\_\_ brillo esclerocorneal \_\_\_\_\_ reflejos pupilares  
\_\_\_\_\_ Midriasis pupilar: \_\_\_\_\_ Fascies cadavérica \_\_\_\_\_ Flaccidez e inmovilidad  
Muscular \_\_\_\_\_ reflejos osteodendinosos \_\_\_\_\_

Criterios para establecer la data de la muerte.

Livideces ( ), localizadas \_\_\_\_\_ -  
Desaparecen \_\_\_\_\_ Fijas \_\_\_\_\_

Rigidez ( ), presentes en: \_\_\_\_\_

Flacidez ( ), presente en: \_\_\_\_\_

Temperatura transrectal: \_\_\_\_\_ °C. Piel fría en: \_\_\_\_\_

Manchas de putrefacción presentes en: \_\_\_\_\_

Flictenas: \_\_\_\_\_

Presencia de gases en tejidos blandos: \_\_\_\_\_

Presencia de vectores, tipo: \_\_\_\_\_

Licuefacción tisular: \_\_\_\_\_ Reducción esquelética: \_\_\_\_\_

**Piel.** Color: \_\_\_\_\_ Ictericia: \_\_\_\_\_ Palidez: \_\_\_\_\_  
Cianosis: \_\_\_\_\_.

Edema periférico: \_\_\_\_\_ Púrpura: \_\_\_\_\_ Pápulas: \_\_\_\_\_ Vesículas: \_\_\_\_\_ Pústulas: \_\_\_\_\_

Pigmentación: \_\_\_\_\_ Cicatrices: \_\_\_\_\_ Tatuajes: \_\_\_\_\_ Saponificación: \_\_\_\_\_

Lesiones: Petequias: \_\_\_\_\_ Equímosis: \_\_\_\_\_ Hematoma: \_\_\_\_\_ Excoriaciones: \_\_\_\_\_

Laceraciones: \_\_\_\_\_

Herida penetrante: \_\_\_\_ Describir brevemente los hallazgos y marcar en los diagramas correspondientes. \_\_\_\_\_

Evidencias de intervención médica:

---

---

**Pelo.** Abundante \_\_\_\_ Ralo \_\_\_\_ fácilmente desprendible \_\_\_\_ color \_\_\_\_\_  
tipo \_\_\_\_\_

Longitud \_\_\_\_ cm. Presencia de vello pubiano: \_\_\_\_ Vello axilar: \_\_\_\_ Vello torácico: \_\_\_\_\_

Barba: \_\_\_\_\_ Bigote: \_\_\_\_\_

**Ojos.** Abiertos \_\_\_\_ cerrados \_\_\_\_ Color de iris : \_\_\_\_\_ Asimetría Pupilar \_\_\_\_\_

Lesiones: \_\_\_\_\_

**Nariz.** Fosas nasales permeables: \_\_\_\_ Ocupadas por: \_\_\_\_\_

Tabique central: \_\_\_\_ Lesiones: \_\_\_\_\_

**Oídos.** Conducto externos permeables: \_\_\_\_ Ocupados por: \_\_\_\_\_  
Pabellones auriculares: \_\_\_\_\_

**Boca.** Mucosa oral húmeda: \_\_\_\_ seca : \_\_\_\_ . Cianosis peribucal: \_\_\_\_ Mordedura de lengua: \_\_\_\_\_

Piezas dentarias completas: \_\_\_\_ Prótesis dental: \_\_\_\_\_  
Gingivitis: \_\_\_\_ Lengua saburral: \_\_\_\_ Caries, o dentadura descuidada: \_\_\_\_\_

**Glándulas salivales mayores.** Palpables: \_\_\_\_ Adenopatías: \_\_\_\_\_

**Glándulas mamarias.** Lesiones: \_\_\_\_ Masas: \_\_\_\_ Presencia de fluidos biológicos \_\_\_\_\_

**Articulaciones.** Tumefacciones: \_\_\_\_ Deformidad: \_\_\_\_ Traumas: \_\_\_\_\_

**Genitales externos.** Normales: \_\_\_\_ Lesiones: \_\_\_\_\_

**Orificio Anal:** \_\_\_\_\_

**Región Perineal:** \_\_\_\_\_

**Extremidades:** \_\_\_\_\_

## PRESENCIA DE MATERIALES EXTRAÑOS

Tipo \_\_\_\_\_ Localización \_\_\_\_\_ Muestra en recipiente No. \_\_\_\_\_

---

Sangre

---

Semen

---

Fibras

---

Químicos

---

Otro (Especifique)

---

OBSERVACIONES: (Escriba lo que no pudo registrar en el formato).

---

---

---

---

## EXAMEN INTERNO DEL CUERPO CABEZA Y CUELLO

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

Tipo de incisión \_\_\_\_\_ Circunferencia en protuberancias parietales \_\_\_\_\_ cm.

Superficie interna del cuero cabelludo: \_\_\_\_\_

Periostio \_\_\_\_\_ Sup. Ext. de la calota \_\_\_\_\_ cm.

Sup. Int. de la calota \_\_\_\_\_ Duramadre \_\_\_\_\_

Pia-aracnoides (Lisas, brillantes, transparentes) \_\_\_\_\_

Hemisferio cerebral D. Peso: \_\_\_\_\_ gr. Hemisferio cerebral I. Peso: \_\_\_\_\_ gr.

Tienda del cerebelo \_\_\_\_\_ Ventrículos \_\_\_\_\_

Hemisferios cerebelosos \_\_\_\_\_ Amígdalas herniadas \_\_\_\_\_

Tallo cerebral \_\_\_\_\_ Hipófisis \_\_\_\_\_

Médula Espinal \_\_\_\_\_ Nervios craneales \_\_\_\_\_

Base craneal \_\_\_\_\_ Huesos faciales \_\_\_\_\_

Columna cervical \_\_\_\_\_

Músculos cervicales \_\_\_\_\_

Laringe \_\_\_\_\_ Tráquea \_\_\_\_\_ Glotis \_\_\_\_\_

Cartílagos cervicales: \_\_\_\_\_

Esófago \_\_\_\_\_ Amígdalas \_\_\_\_\_ Lengua \_\_\_\_\_

Tiroides \_\_\_\_\_ Paratiroides \_\_\_\_\_

Vasos sanguíneos. Cerebrales \_\_\_\_\_ Cervicales \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: (Describa simetría, conformación, integridad anormales si las hay en cada órgano)

## EXAMEN INTERNO DEL CUERPO ÓRGANOS TORÁXICOS

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

Configuración: Plano \_\_\_\_\_ Excavado \_\_\_\_\_ En tonel \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

Arcos costales \_\_\_\_\_ Clavículas \_\_\_\_\_

Esternón \_\_\_\_\_ Escápulas \_\_\_\_\_

Cavidad plural D. \_\_\_\_\_ Cavidad pleural I. \_\_\_\_\_

Superficie pleural \_\_\_\_\_

Pulmón D. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimensiones \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Pulmón I. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimensiones \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Árbol bronquial \_\_\_\_\_

Vasos pulmonares \_\_\_\_\_

Corazón. Saco pericárdico \_\_\_\_\_

Pericardio \_\_\_\_\_ Miocardio \_\_\_\_\_ Endocardio \_\_\_\_\_

Peso: \_\_\_\_\_ gr. V.I. \_\_\_\_\_ mm. V.D. \_\_\_\_\_ mm A. I. \_\_\_\_\_ mm A.D. \_\_\_\_\_ mm.

Grandes vasos \_\_\_\_\_

Válvulas \_\_\_\_\_ Coronarias \_\_\_\_\_

Mediastino \_\_\_\_\_ Timo: \_\_\_\_\_

Ganglios intertraqueobronquiales \_\_\_\_\_

Hiato esofágico \_\_\_\_\_ Esófago \_\_\_\_\_

Superficie diafragmática \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: (Describe simetría, conformación, integridad anormales si las hay)

## EXAMEN INTERNO DEL CUERPO ÓRGANOS ABDOMINALES

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

Configuración. Plano \_\_\_ Escavado \_\_\_ Globoso \_\_\_ Timpánico \_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

Panículo adiposo \_\_\_ mm. Diafragma (altura y aspecto) \_\_\_\_\_

Borde hepático \_\_\_\_\_ cm LMC. Sup. Peritoneal \_\_\_\_\_

Líquidos anormales en cavidad \_\_\_\_\_

Unión esófago-gástrica \_\_\_\_\_ Hernia hiatal \_\_\_ Hernia diafragmática \_\_\_\_\_

Estómago \_\_\_\_\_

Intestino Delgado \_\_\_\_\_

Intestino grueso \_\_\_\_\_

Apéndice Cecal presente \_\_\_ Vesícula biliar \_\_\_\_\_

Hígado. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimens. \_\_\_ x \_\_\_ x \_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Páncreas. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimens. \_\_\_ x \_\_\_ x \_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Bazo. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimens. \_\_\_ x \_\_\_ x \_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Riñón D. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimens. \_\_\_ x \_\_\_ x \_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Riñón I. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimens. \_\_\_ x \_\_\_ x \_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Suprarrenales. Peso D. \_\_\_\_\_ gr. Peso I. \_\_\_\_\_ gr. Grosor cortical \_\_\_\_\_ mm.

Epiplones \_\_\_\_\_ Vasos mesentéricos \_\_\_\_\_

Otros vasos \_\_\_\_\_

# EXAMEN DE ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

**Examen externo:** Pene \_\_\_\_\_ Presencia de eyaculación \_\_\_\_\_

Bolsas escrotales \_\_\_\_\_ Hernias inguinales \_\_\_\_\_

Hernias inguino-escrotales \_\_\_\_\_ Hidrocele \_\_\_\_\_

**Examen interno:** Testículo D. \_\_\_\_\_

Testículo I. \_\_\_\_\_

Epidídimos \_\_\_\_\_

Conductos genitales \_\_\_\_\_

Vasos espermáticos \_\_\_\_\_

Próstata. Peso \_\_\_\_\_ gr. Dimens. \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ cm. Aspecto \_\_\_\_\_

Vesículas seminales \_\_\_\_\_

Vejiga urinaria \_\_\_\_\_

Uretra prostática \_\_\_\_\_

Uretra peneana \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

# EXAMEN DE ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS

Fallecida: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

Ubique y describa cualquier lesión evidente: mordeduras, marcas de ligaduras, equímosis, hematomas, abrasiones, laceraciones, heridas, fluidos. Para ilustrar el punto de las lesiones use los diagramas del cuerpo femenino y de los órganos genitales femeninos.

Ropa interior (estado) \_\_\_\_\_

Labios mayores \_\_\_\_\_

Labios menores \_\_\_\_\_

Vestíbulo \_\_\_\_\_

Himen \_\_\_\_\_

Clítoris \_\_\_\_\_

Orificio uretral \_\_\_\_\_

Paredes vaginales \_\_\_\_\_

Fondos de saco vaginales \_\_\_\_\_

Cuello uterino \_\_\_\_\_

Útero y anexos \_\_\_\_\_

Gestación \_\_\_ Semanas de gestación \_\_\_\_\_

Sexo del feto \_\_\_\_\_ Malformaciones evidentes \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

MUESTRAS TOMADAS:

Paredes vaginales \_\_\_\_\_ Fondo de saco vaginal \_\_\_\_\_ Sobre papel filtro \_\_\_\_\_



# HERIDAS POR ARMA DE FUEGO

---

Fallecido(a): \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

(Llene una hoja por cada proyectil)

**ORIFICIO DE ENTRADA.**(\_\_\_\_\_ mm). **ORIFICIO DE SALIDA** (\_\_\_\_\_ mm.)

Sitio Anatómico \_\_\_\_\_

FORMA. Redonda\_\_\_ Oval\_\_\_ Estrellada\_\_\_ Bordes \_\_\_\_\_

TATUAJE. \_\_\_\_\_ ROPAS \_\_\_\_\_

Cintilla de Contusión: Contusión de la piel sí\_\_\_ no\_\_\_ Cubren el orificio \_\_\_\_\_

Erosión de la piel sí\_\_\_ no\_\_\_ Presencia de hollín \_\_\_\_\_

Quemaduras \_\_\_\_\_ Distancia entre los bordes de la cintilla \_\_\_\_\_ mm.

(+)Quemaduras de piel y pelos \_\_\_\_\_(+) : tatuaje indeleble

(+)Incrustación de granos de pólvora \_\_\_\_\_(++) : tatuaje deleble

(++)Depósito de humo de pólvora \_\_\_\_\_

## TRAYECTORIA.

Rayos X. \_\_\_\_\_ Presencia de proyectil único \_\_\_\_\_ Fracturas óseas \_\_\_\_\_

Trayecto rectilíneo \_\_\_\_\_ trayecto con desviaciones \_\_\_\_\_

**En base a la posición anatómica del cuerpo humano, el proyectil siguió trayectoria:**

De derecha a izquierda \_\_\_\_\_ De izquierda a derecha \_\_\_\_\_ De atrás hacia delante \_\_\_\_\_

De delante hacia atrás \_\_\_\_\_ De arriba hacia abajo \_\_\_\_\_ De abajo hacia arriba \_\_\_\_\_

ÓRGANOS AFECTADOS:

---

---

## HERIDAS POR ARMA BLANCA

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

### HERIDA DE ENTRADA.

#### FORMA DE LA HERIDA

Puntiforme \_\_\_\_\_

En ojal \_\_\_\_\_

Ovalada \_\_\_\_\_

Fisurada \_\_\_\_\_

Triangular \_\_\_\_\_

Romboide \_\_\_\_\_

#### BORDES

Lisos \_\_\_\_\_

Evertidos \_\_\_\_\_

Irregulares \_\_\_\_\_

Estrellada \_\_\_\_\_

Laceración \_\_\_\_\_

Fractura ósea \_\_\_\_\_

#### ÁNGULOS

Romos 1\_\_ 2\_\_

Agudo 1\_\_ 2\_\_

Dist. entre áng. \_\_\_\_\_ mm.

Contusión \_\_\_\_\_

Patrón individual \_\_\_\_\_

Patrón en pares \_\_\_\_\_

**TIPO DE LESION** Lineal \_\_\_\_\_ En colgajo \_\_\_\_\_ Mutilante \_\_\_\_\_ Atípica \_\_\_\_\_

**TRAYECTORIA:** (de cada herida por separado, según el número colocado en el diagrama):

No.1 \_\_\_\_\_ Profundidad \_\_\_\_\_ cm-

No.2 \_\_\_\_\_ Profundidad \_\_\_\_\_ cm.

No.3 \_\_\_\_\_ Profundidad \_\_\_\_\_ cm.

Angulo de penetración \_\_\_\_\_ grados.

### HERIDA DE SALIDA.

Localización \_\_\_\_\_ Forma \_\_\_\_\_

Bordes \_\_\_\_\_ ángulos \_\_\_\_\_ Distancia. entre los ángulo. \_\_\_\_\_ cm.

**ÓRGANOS LESIONADOS** \_\_\_\_\_

Se presume que el arma utilizada sea de tipo:

Punzante \_\_\_\_\_ Cortante \_\_\_\_\_ Corto-punzante \_\_\_\_\_ Corto-contundente \_\_\_\_\_

HERIDAS DE DEFENSA \_\_\_\_\_ Localización \_\_\_\_\_

HERIDAS DE TANTEO \_\_\_\_\_ Localización \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

# MUERTE POR AHORCAMIENTO

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

AHORCADURA: . Completa \_\_\_ Incompleta \_\_\_

COLOR DEL ROSTRO Azul \_\_\_ Blanco

TIPO DE NUDO: Duro \_\_\_\_\_ Blando \_\_\_\_\_

LOCALIZACIÓN DEL NUDO:

Línea media anterior \_\_\_ Línea media posterior \_\_\_ Cara lateral derecha \_\_\_ Cara lateral izquierda \_\_\_

SURCO: Escoriado \_\_\_ No escoriado \_\_\_ LÍNEA ARGÉNTICA: Sí \_\_\_ No \_\_\_

HEMORRAGIA

Clave (1: No 2: Derecho 3: Izquierdo, 4: Ambos)

RUPTURA

\_\_\_\_\_ Esternocleidomastoideo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Esternohiideo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Tirohiideo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ruptura carotídea \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ruptura yugular \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ruptura del hioides \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Ruptura cart. Tiroides \_\_\_\_\_

Hemorragia prevertebral \_\_\_\_\_ Fractura cervical \_\_\_\_\_

Signo de Simón \_\_\_\_\_ Alcoholemia \_\_\_\_\_

Otros:

# SOLICITUD DE ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO

Para uso interno en el Instituto de Medicina Legal

---

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Fecha y hora de la Autopsia: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de la muerte: \_\_\_\_\_

Médico Forense solicitante : \_\_\_\_\_

---

---

ANTECEDENTES DE INTERÉS:

HALLAZGOS MACROSCÓPICOS RELEVANTES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:

---

Se envía segmentos de tejidos fijados en formalina al 10% para estudio microscópico:

Cerebro	Pleura	Hígado	Riñón D.	Vagina
Cerebelo	Tráquea	Vesícula biliar	Riñón I.	Vasos
Tallo cerebral	Bronquios	Páncreas	Suprarrenal	Músculo
Médula espinal	Laringe	Bazo	Próstata	Piel
Meninges	Tiroides	Estómago	Testículo	Hueso
Corazón	Paratiroides	Intestino Delgado	Útero	Otro
Pulmón D.	Esófago	Intestino Grueso	Ovario	
Pulmón I.	Epiplón	Apéndice	Trompa	

OBSERVACIONES:



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**INFORME DE ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO**

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No. \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Fecha de Autopsia \_\_\_\_\_

Médico Forense solicitante \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN MACROSCÓPICA:

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA:

DIAGNÓSTICOS:

Fecha: \_\_\_\_\_

Patólogo -Forense  
(firma y sello)

Cc: Archivo

## SOLICITUD DE CITOLOGÍA

---

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ No. de expediente. \_\_\_\_\_ FUR \_\_\_\_\_

Gesta \_\_\_\_\_ Para \_\_\_\_\_ Aborto \_\_\_\_\_ Fecha de la agresión \_\_\_\_\_

Hallazgos físicos locales:

Secreciones: Color \_\_\_\_\_ Olor \_\_\_\_\_ Sangrado transvaginal \_\_\_\_\_

Limpieza local: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Ducha vaginal: \_\_\_\_\_ Fecha de la toma: \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos:

Muestra enviada: Frotis vaginal \_\_\_\_\_ Frotis anal \_\_\_\_\_ Frotis oral \_\_\_\_\_

Se solicita determinar:

Presencia de espermatozoide \_\_\_\_\_ Células de vesícula seminal \_\_\_\_\_

Flora presente \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

Médico Forense solicitante: \_\_\_\_\_

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Total de muestras recibidas: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Condiciones en que se reciben las muestras:



# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## RESULTADO DE CITOLOGÍA EXFOLIATIVA

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ No. de caso . \_\_\_\_\_ FUR \_\_\_\_\_

Fecha de la toma \_\_\_\_\_ Citología No. \_\_\_\_\_

Médico Forense solicitante: \_\_\_\_\_

Muestra enviada: \_\_\_\_\_

Resumen de datos clínicos: Lesiones, secreciones

### RESULTADO DE CITOLÓGICO:

Patólogo Forense

C.c. : Archivo.

# SOLICITUD Y REPORTE DE ESTUDIO RADIOLÓGICO

---

Fallecido: \_\_\_\_\_ Caso No.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Médico Forense: \_\_\_\_\_

## ESTUDIO A REALIZAR

### LOCALIZACION ANATÓMICA

AP \_\_\_\_\_ pA \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_

LD \_\_\_\_\_ LI \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_

OD \_\_\_\_\_ OI \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_

Otro \_\_\_\_\_

### PARA DETERMINAR

Lesiones óseas \_\_\_\_\_ Presencia de cuerpo extraño \_\_\_\_\_

Ficha dentaria \_\_\_\_\_ Edad ósea \_\_\_\_\_

Docimacia \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

Otro \_\_\_\_\_

---

Interpretación Radiológica:

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Cantidad de placas utilizadas \_\_\_\_\_ Tamaño \_\_\_\_\_ Técnico \_\_\_\_\_





# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

---

## INFORME DE ANÁLISIS TOXICOLÓGICO

Managua, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

No. de Laboratorio: \_\_\_\_\_ No. de Ingreso Morgue: \_\_\_\_\_

Solicitado por: \_\_\_\_\_ en fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Profesión/Oficio: \_\_\_\_\_

Domicilio:  
\_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Edad : \_\_\_\_\_ Raza: \_\_\_\_\_

### ANÁLISIS SOLICITADO:

- Drogas de Abuso
- Psicofármacos
- Medicamentos
- Alcohol etílico
- Otro: \_\_\_\_\_

### RESULTADO

Muestra Recibida	Sustancia encontrada	Concentración	Técnica Analítica	Referencia

COMENTARIOS \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre del Analista: \_\_\_\_\_ Firma del Analista: \_\_\_\_\_

Nombre del Supervisor: \_\_\_\_\_ Firma del Supervisor: \_\_\_\_\_

## SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

---

---

**Nº de Registro:** \_\_\_\_\_ **Fecha Hora:** \_\_\_\_\_

Tipo De Muestra Remitida:

( ) Polvo ( ) Material Vegetal ( ) Líquido ( ) Comprimido ( ) Otro ( )

Cantidad de Muestra \_\_\_\_\_

Condiciones de Recepción de la Muestra

Observaciones \_\_\_\_\_

Análisis Solicitado \_\_\_\_\_

Solicitado Por \_\_\_\_\_

Firma del Solicitante \_\_\_\_\_

Hora fecha de la recepción \_\_\_\_\_

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Firma De Quien Recibe: \_\_\_\_\_

### Cadena De Custodia

Fecha de toma de la muestra \_\_\_\_\_

Tomada por \_\_\_\_\_

Etiquetada por \_\_\_\_\_

Transportada por \_\_\_\_\_

Condiciones de almacenaje hasta su envío \_\_\_\_\_

## HOJA DE ENTREGA DE EFECTOS PERSONALES

Se hace constar que el día de hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas y a solicitud de \_\_\_\_\_ ha ingresado en la Morgue Judicial del Instituto de Medicina Legal el cadáver identificado como: \_\_\_\_\_ para determinar la causa de la muerte.

El cuerpo, identificado con el No. de Registro \_\_\_\_\_, portaba los siguientes efectos personales:

ROPAS:

DOCUMENTOS:
PRENDAS:

Se hace entrega oficial de dichos efectos personales al Sr(a).:

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y medio de identificación:

Quién se responsabiliza de los mismos.

Nombre del Auxiliar de Morgue \_\_\_\_\_

Managua, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEM  
PRELIMINAR**

---

**I.- DATOS GENERALES DEL FALLECIDO:**

Fecha: \_\_\_\_\_ Caso No. : \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Fecha y hora de la muerte \_\_\_\_\_

Fecha y hora de la Autopsia \_\_\_\_\_

Nombre del Médico Forense \_\_\_\_\_

Solicitante: \_\_\_\_\_

**II.- CAUSA DE LA MUERTE**

I.A.: Causa Directa \_\_\_\_\_ debido a...

I.B.: Causa Intermedia \_\_\_\_\_ debido a ...

I.C.: Causa Básica \_\_\_\_\_ .

**III.- MANERA DE LA MUERTE (+)**

NATURAL \_\_\_\_\_ ACCIDENTAL \_\_\_\_\_

SUICIDA \_\_\_\_\_ NO DETERMINADA \_\_\_\_\_

HOMICIDA \_\_\_\_\_ NO CLASIFICABLE \_\_\_\_\_

(\* ) Este acápite es presuntivo y se basa en las circunstancias de la muerte y desde el punto de vista médico legal. Está sujeto a modificaciones según avancen las investigaciones complementarias.

**IV.- TIEMPO DE FALLECIDO**

Entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ horas.

Fecha de emisión \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Médico Forense



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEM  
CONCLUSIVO**

---

**I.- DATOS GENERALES DEL FALLECIDO:**

Fecha de emisión: \_\_\_\_\_ Caso No. : \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Fecha y hora de la muerte \_\_\_\_\_  
Fecha y hora de la Autopsia \_\_\_\_\_  
Nombre del Médico Forense \_\_\_\_\_  
Solicitante: \_\_\_\_\_

**II.- CAUSA DE LA MUERTE**

I.A.: Causa Directa \_\_\_\_\_ debido a:

I.B.: Causa Intermedia \_\_\_\_\_ debido a:

I.C.: Causa Básica \_\_\_\_\_ .

**III.- MANERA DE LA MUERTE (+)**

NATURAL _____	ACCIDENTAL _____
SUICIDA _____	NO DETERMINADA _____
HOMICIDA _____	NO CLASIFICABLE _____

(\* ) Este acápite es presuntivo y se basa en las circunstancias de la muerte y desde el punto de vista médico legal. Está sujeto a modificaciones según avancen las investigaciones complementarias.

**IV.- TIEMPO DE FALLECIDO**

Entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ horas.

**V.- ESTUDIO COMPLEMENTARIOS PENDIENTES:**

Toxicología \_\_\_ Radiología \_\_\_ Histopatología \_\_\_\_\_ Ninguno \_\_\_\_\_



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEM  
CONCLUSIVO**

---

Caso No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**VI.- RESUMEN DE LOS HALLAZGOS EN EL CADÁVER:**

A.- ASPECTO EXTERNO:

B.- EVIDENCIAS DE VIOLENCIA:

C.- EVIDENCIAS DE ATENCIÓN MÉDICA:

D.- EXAMEN INTERNO:

E.- RESULTADOS DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

F.- CONCLUSIONES:

Fecha. \_\_\_\_\_

Médico Forense \_\_\_\_\_

# HOJA DE ENTREGA DEL CADÁVER

---

---

Fallecido (a) \_\_\_\_\_ Caso N°. \_\_\_\_\_

Identificación \_\_\_\_\_

Fecha de Ingreso \_\_\_\_\_

Procedente de \_\_\_\_\_

Juzgado/Distrito Policial que lo remitió \_\_\_\_\_

Documentos de identificación de familiares \_\_\_\_\_

Documentos de identificación de testigos \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Se autoriza la salida del cuerpo de la Morgue Judicial al señor (a)

\_\_\_\_\_

Managua, \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Auxiliar de Morgue de turno (nombre y firma)

Nota: No se entregará el cuerpo hasta que no sea plenamente identificado con documentos. En caso de no existir documentos, los familiares deberán traer dos testigos con sus respectivos documentos de identificación para que verifiquen la autenticidad del parentesco.

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**NOTIFICACIÓN ESCENA DE LA MUERTE**

Fecha y hora de recepción de la llamada \_\_\_\_\_

Rango y nombre del agente que notifica: \_\_\_\_\_

Policía Nacional Distrito No. \_\_\_\_\_ Teléfono del agente a contactar: \_\_\_\_\_

Rango y nombre del agente a cargo de la escena: \_\_\_\_\_

Fecha y hora del hallazgo: \_\_\_\_\_

Dirección exacta de la escena:

Vías de acceso a la escena:

Probable manera de la muerte:

Homicidio \_\_\_\_\_ Suicidio: \_\_\_\_\_ Accidente laboral: \_\_\_\_\_ Accidente doméstico \_\_\_\_\_

Nombre de la Víctima (si está disponible): \_\_\_\_\_

Ciudadano de relevancia social: \_\_\_\_\_

Estado del cuerpo:

Descompuesto \_\_, restos óseos \_\_, quemado \_\_, No descompuesto \_\_ otro \_\_\_\_\_

Médico Forense a cargo: \_\_\_\_\_

Se realizó el estudio de la escena: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Si la respuesta es No, explique:

Información recolectada por: \_\_\_\_\_



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**  
Corte Suprema de Justicia

**FICHA DE IDENTIDAD ANTE MORTEM**  
**DESASTRE MASIVO**

Nombre y apellidos:

Edad:

Peso:

Talla:

Descripción de las vestimentas que portaba la víctima:

Descripción de las características físicas de la víctima: (Rostro y Cuerpo)

Presencia de cicatrices, tatuajes, manchas y cualquier otra seña particular

Antecedentes de enfermedades, cirugías, fracturas, malformaciones, medicamentos, alimentación:

Características detalladas de la dentadura:

Tipo y Rh

Huellas digitales:

Perfil genético:

Fecha de Recolección: 13/11/02

Persona que recolectó los datos:

Persona que proporcionó los datos y parentesco:

## **DIAGRAMAS (EN OTRO CD)**

# **NORMAS TÉCNICAS**

# **MANEJO DE CADÁVERES DE DESCONOCIDOS**

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

---

**LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES  
SECCIÓN DE PATOLOGÍA FORENSE**

**MANEJO DE CADÁVERES DE DESCONOCIDOS**

**IML-0001**

**ELABORADO POR:** Zacarías Duarte  
Sub Director General  
Director Laboratorio de Ciencias Forenses

Fecha: 14 de febrero del 2000

**COLABORADORES:** Ernestina Cuadra  
Nestor Membreño  
Walter Cuadra  
Sección de Patología Forense

Fecha: 21 de febrero del 2000

**APROBADO POR:** Hugo Argüello  
Director General  
Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 30 de octubre del 2000

**ADVERTENCIA:** La información y datos contenidos en este documento no pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

## **FUNCIONES DEL MÉDICO FORENSE**

1. Llenar la ficha de datos del cadáver de desconocido para entregar a los medios de comunicación (F-IML-02-0050).
2. Entregar la ficha F-IML-02-0050 al Auxiliar de Autopsias para que éste la remita a la Secretaría de la Subdirección.
3. Llenar la ficha F-IML-02-0056 cuando un cadáver de desconocido es identificado durante su turno y autorizar al Auxiliar de Autopsia la entrega de dicho cadáver durante el turno.

## **FUNCIONES DEL AUXILIAR DE AUTOPSIAS AL CONCLUIR LA AUTOPSIA**

1. Solicitar al Médico Forense encargado del caso, llenar la ficha de desconocido (F-IML-02-0050).
2. Colocar en el primer dedo del pie derecho del cadáver la etiqueta de reconocimiento (F-IML-02-0053).
3. Empacar y rotular las vestimentas del cadáver con la etiqueta F-IML-02-0053.
4. Empacar y rotular las pertenencias del cadáver con la etiqueta F-IML-02-0053.
5. Depositar el cadáver en una gaveta de la morgue al finalizar la autopsia.
6. Depositar las vestimentas y pertenencias en la misma gaveta donde se depositó el cadáver.
7. Rotular con el número de registro la gaveta de la morgue donde se depositó el cadáver y sus pertenencias (F-IML-02-0054).
8. Verificar que el número de registro anotado en la etiqueta del cadáver (F-IML-02-0053), se corresponde con el número de registro del rótulo de la gaveta de la morgue (F-IML-02-0054).
9. Entregar a la Secretaría de la Subdirección la ficha de desconocido F-IML-02-0050 inmediatamente después que se guardó el cadáver y las pertenencias, durante el horario de 8 a.m y 4 p.m. Cuando el caso ocurra durante el turno de la noche, fin de semana o día feriado, la ficha F-IML-02-0050 deberá entregarse a las 8 a.m. del día laboral siguiente.
10. Mostrar el cadáver para fines de identificación a la o a las personas que la Secretaría de la Subdirección indique, una vez que el Subdirector, o en su ausencia el patólogo forense, lo autorice.
11. Anotar en la ficha F-IML- 02-0051 los datos de las personas que asisten a la morgue para identificar el cadáver y de aquella que lo identificó.

12. Sí el cadáver es identificado informar a la Secretaría de la Subdirección para que llene la ficha F-IML-02-0056 en horario normal, en caso que el cadáver es identificado durante un turno de la noche. Fin de semana o día feriado, informar al Médico Forense de turno para que éste llene la ficha F-IML-02-0056.
13. Con la autorización de la Secretaría de la Subdirección o el Médico Forense de turno, entregar el cadáver junto con las vestimentas y pertenencias a los familiares utilizando las fichas de entrega. (F-IML-02-0045, F-IML-02-0046).
14. Facilitar a periodistas la toma de fotografías o video del rostro del cadáver del desconocido que la Secretaría de la Subdirección indique.
15. Enterrar o entregar a las Universidades el cadáver de desconocido cuando el Subdirector lo ordene mediante la ficha F-IML-02-0055.

## **FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA SUBDIRECCIÓN**

1. Recibir la ficha del cadáver de desconocido (F-IML-02-0050).
4. Llenar la ficha de datos del cadáver de desconocido para control del Instituto de Medicina Legal (F-IML-02-0052).
2. Coordinar con la recepción y el Auxiliar de Autopsia la visita de cualquier persona a la morgue para identificar el cadáver durante los 2 días posteriores al ingreso al Instituto con la autorización del Subdirector o en su ausencia del patólogo de turno.
3. Orientar al Auxiliar de Autopsia que muestre el cadáver a las personas que vienen a tratar de identificarlo.
4. Llamar a los medios de comunicación para que informen a la población la presencia en la morgue de un cadáver desconocido, si éste no ha sido identificado durante los 2 días posteriores al ingreso.
5. Cuando los medios de comunicación se presenten entregarles la ficha descriptiva del cadáver, vestimentas y prendas y orientar la toma de fotografía o video del rostro si el médico a cargo del caso así lo autorizó (F-IML-02-0050).
6. Coordinar con la recepción y el Auxiliar de Autopsia la visita de cualquier persona a la morgue para identificar el cadáver durante los 15 días posteriores a la notificación a los medios de comunicación, con la autorización del Subdirector o en su ausencia del patólogo de turno.
7. Llenar la ficha F-IML-02-0056 si el cadáver es identificado
8. Si el cadáver no es identificado durante los 15 días posteriores a la notificación a los medios de comunicación, informar al subdirector para que se proceda a enterrar o donar el cuerpo a las Universidades.

## **FLUJOGRAMA PARA VISITAR LA MORGUE CON FINES DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES DE DESCONOCIDOS.**

1. La recepcionista atiende la solicitud del visitante o de los visitantes.
2. La recepcionista comunica a la Secretaría de la Subdirección la presencia de visitantes que vienen a identificar el cadáver del desconocido.
3. La Secretaría de la Subdirección comunica a la Recepción que se autoriza o no el paso de visitantes a la morgue.
4. La Secretaría de la Subdirección orienta al Auxiliar de Autopsia que muestre el cadáver a las personas que vienen a identificarlo o a tomarle fotografía o video.
5. Si se autoriza el paso a la morgue, la recepcionista anota los datos de los visitantes en el libro de visitas, les proporciona la tarjeta de visitante y les pide que esperen en la recepción a la persona que los conducirá a la morgue.
6. Una vez que la Secretaría de la Subdirección ha hecho las coordinaciones entre el Auxiliar de Autopsia y la recepción, conducirá al o los visitantes a la morgue para identificar el cadáver a tomar la fotografía o video del rostro.
7. Par fines de identificación se permitirá el acceso a la morgue solamente de una persona y será aquella que esté en mejor capacidad de identificar el cadáver.
8. Para fines de publicidad en los medios de comunicación, la Secretaría de la Subdirección proporcionará los datos contenidos en la ficha F-IML-02-0050 y conducirá a la morgue máximo a dos periodistas para que se tome la fotografía o el video del rostro del cadáver del desconocido.
9. La entrada y salida a la morgue se realizará por la recepción y el pasillo exterior.



F-IML-02-0050

**DATOS DE FALLECIDO DESCONOCIDO  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

A llenar por Médico Forense a cargo del caso

No. de Registro: \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Distrito Policial que solicitó el dictamen: \_\_\_\_\_ Tiempo de fallecido según autopsia: \_\_\_\_\_

Sitio de la muerte: Unidad de Salud ( ) Casa ( ) Centro público ( ) Calle ( ) Otro ( )

Dirección del sitio de la muerte (calle, barrio, ciudad y municipio):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Manera de la muerte : \_\_\_\_\_

**VESTIMENTAS QUE PORTABA EL FALLECIDO:**

Vestimenta: Civil ( ) Militar ( ) Uniforme no militar ( ).

Descripción de cada prenda de vestir

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS DEL FALLECIDO:**

Edad aparente: \_\_\_\_ años \_\_\_\_ meses \_\_\_\_ días. Talla vértice-talón: \_\_\_\_ cm.

Complexión: \_\_\_\_\_

Aspecto de cuidado personal: bueno \_\_\_\_ malo \_\_\_\_ Color de la piel: \_\_\_\_\_ Color de los ojos: \_\_\_\_\_ Color del cabello: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ Tipo de cabello \_\_\_\_\_ longitud : \_\_\_\_\_ cm Bigote ( ) Barba ( ) Tintes: \_\_\_\_\_ Pelo en tórax: ( )

Dentadura: completa ( ) Prótesis ( )

Descripción de hallazgos dentales:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cicatrices antiguas en:

---

---

---

---

Tatuajes en:

---

---

---

---

Lunares o manchas:

---

---

---

Se autoriza toma de fotografía o video del rostro para fines de identificación Si ( ) No ( ):

OBERVACIONES:

F-IML-02-0051

## DATOS DEL FALLECIDO DESCONOCIDO

---

### A llenar por el Auxiliar de Autopsia

No de Registro: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del Médico a cargo:

\_\_\_\_\_

Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_ Fecha de identificación: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de la persona que identificó el cadáver:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Con Carnet de Identificación: \_\_\_\_\_

Parentesco de la persona que identificó el cadáver:

\_\_\_\_\_

Modo de identificación:

Fotografía ( ) reconocimiento del cuerpo ( ) Ropas ( ) Señas particulares ( )

Otro ( ) especificar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del cadáver del desconocido:

\_\_\_\_\_

Nombres y apellidos de personas que visitaron la morgue para identificar el cadáver

Nombre y apellidos	Fecha

Nombre y apellidos de la persona que llenó la ficha:

\_\_\_\_\_

F-IML-02-0052

## CONTROL DEL FALLECIDO DESCONOCIDO

---

No. de Registro: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del Médico a cargo: \_\_\_\_\_

Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_ Fecha de identificación: \_\_\_\_\_ No de días después del ingreso: \_\_\_\_\_

Fue identificado durante los primeros dos días posteriores a su ingreso

Si ( ) Fecha \_\_\_\_\_ No ( )

Notificación a los medios de comunicación: (2 días después de la fecha de ingreso)

Nombre del medio de comunicación	Fecha de notificación	Fecha en que asistieron	Fotografía del rostro	Fecha de publicación

Fue identificado durante los 15 días posteriores a la publicación del caso en los medios

Si ( ) Fecha \_\_\_\_\_ No ( )

Fecha de la orden de enterramiento \_\_\_\_\_

Fecha de enterramiento \_\_\_\_\_ Lugar de enterramiento \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de la persona que procedió al entierro

\_\_\_\_\_

Fue donado a la Universidad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de la persona que ordenó el enterramiento o donación (Subdirector y en su ausencia el patólogo forense)

\_\_\_\_\_

### PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN CUMPLIDO:

Espera de llegada espontánea de familiares dentro de los siguientes 2 días desde el ingreso a la morgue.  
Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Notificación a los medios de comunicación después del segundo día de estadía del cadáver en la morgue  
Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Espera de llegada de familiares durante los quince días posteriores al aviso por medios de comunicación  
Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Autorización para el entierro del cuerpo por la Subdirección del IML

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Autorización para entrega del cuerpo a la Universidad por la Subdirección

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

---

---

---

---

F-IML-02-0053

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
**Corte Suprema de Justicia**

Ficha de identificación del cadáver

No. de registro: _____ Fecha de ingreso: _____ Hora de ingreso: _____
Nombre y Apellidos: _____
Procedente del Distrito _____ de la Policía Nacional.
Médico Forense a cargo: _____
Lista de Prendas de vestir del fallecido con las que ingresó a este centro: Vestimentas:
Documentos:
Prendas:
Dinero:
Fecha de entrega a familiares: _____
Recibido por: _____
Entregado por: _____

F-IML-02-0054

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
Corte Suprema de Justicia

NÚMERO DE REGISTRO DEL CASO DE DESCONOCIDO

No. de ingreso \_\_\_\_\_

Fecha de Ingreso \_\_\_\_\_

F-IML-02-0045

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**  
**Corte Suprema de Justicia**

**ENTREGA DE CADÁVER**

No. de registro: \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ edad y con  
domicilio en \_\_\_\_\_ recibo del Instituto de Medicina  
Legal el cadáver identificado como \_\_\_\_\_ en  
mi carácter de \_\_\_\_\_ del fallecido.

Relevo de toda responsabilidad al Instituto de Medicina Legal y en caso de  
resultar falso lo antes expuesto, el Instituto tendrá la potestad para efectuar el  
procedimiento legal que corresponda y estime pertinente.

Managua, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del declarante)

\_\_\_\_\_

(Núm., tarjeta identificación del declarante)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y apellidos del Auxiliar de Autopsia que entrega el cadáver)



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**  
**Corte Suprema de Justicia**

**ENTREGA DE EFECTOS PERSONALES**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas se hace entrega de las siguientes pertenencias que portaba el cadáver identificado como \_\_\_\_\_ y con número de registro \_\_\_\_\_

<b>ROPAS:</b>
<b>DOCUMENTOS:</b>
<b>PRENDAS:</b>
<b>DINERO:</b>

Las pertenencias se entregan al señor (a)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ edad y con domicilio en \_\_\_\_\_

en su carácter de \_\_\_\_\_ del fallecido.

Relevo de toda responsabilidad al Instituto de Medicina Legal y en caso de resultar falso lo antes expuesto, el Instituto tendrá la potestad para efectuar el procedimiento legal que corresponda y estime pertinente.

\_\_\_\_\_  
(Firma del declarante)

\_\_\_\_\_  
(Núm., tarjeta identificación del declarante)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y apellidos del Auxiliar de Autopsia que entrega las pertenencia)

F-IML-02-0055  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
Corte Suprema de Justicia

**ORDEN DE ENTERRAMIENTO DE CADÁVER**

El Abajo suscrito, Dr. Zacarías Duarte, Subdirector del Instituto de Medicina Legal, en cumplimiento con lo establecido en la Norma IML-0001 sobre el Manejo de Cadáveres Desconocidos, autoriza en el caso del cadáver con número de registro \_\_\_\_\_ que ingresó a la morgue de esta institución el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ lo siguiente:

Enterramiento \_\_\_\_\_

Donación a la Universidad \_\_\_\_\_

Managua, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

F-IML-02-0056

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
Corte Suprema de Justicia  
División de Patología Forense

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ estoy capacitado para identificar a (nombre del fallecido) \_\_\_\_\_

Por las siguientes razones:

---

---

---

---

---

Relevo de toda responsabilidad al Instituto de Medicina Legal y en caso de resultar falso lo antes expuesto, el Instituto tendrá la potestad para efectuar el procedimiento Legal que corresponda y estime pertinente.

\_\_\_\_\_  
Firma del declarante

\_\_\_\_\_  
Núm., tarjeta identificación del declarante

\_\_\_\_\_  
Nombre, apellidos y firma del Médico Forense/Secretaria Sub Dirección

**EL AUXILIAR DE AUTOPSIA Y LOS  
PROCEDIMIENTOS PARA  
REALIZAR UNA AUTOPSIA**

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

---

**LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES  
SECCION DE PATOLOGIA FORENSE**

**EL AUXILIAR DE AUTOPSIA Y LOS PROCEDIMIENTOS  
PARA REALIZAR UNA AUTOPSIA**

**IML-0002**

**ELABORADO POR:** Dr. Zacarías Duarte  
Sub-Director  
Director Laboratorio de Ciencias Forenses

**COLABORADORES:** Dr. Néstor Membreño  
Dra. Ernestina Cuadra  
Dr. Walter Cuadra  
Sección de Patología Forense

Fecha: 26 de Junio del 2000

---

**APROBADO POR:** Dr. Hugo Argüello  
Director General  
Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2000

**ADVERTENCIA:** La información y datos contenidos en este documento no pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

**I Título:**

EL AUXILIAR DE AUTOPSIA Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR UNA AUTOPSIA

**II. Número de identificación:** IML-0002  
Rev. 26/06/2000

**III. Objetivo:**

Establecer los procedimientos y las actividades que debe realizar el Auxiliar de Autopsias.

**IV. Resumen:**

El Auxiliar de Autopsias asiste al Médico Forense en el levantamiento del cadáver, en la realización de autopsias, recibe y entrega cadáveres, colabora en el manejo de pertenencias y evidencias, así como en la toma de radiografías, fotografías, muestras biológicas. Mantiene la limpieza de las salas de autopsia, de la morgue, del instrumental, prepara informes diarios y lleva el registro de los libros de ingreso, egreso e incidencia.

**V. Procedimientos del Auxiliar de Autopsia en el levantamiento del cadáver**

1. Recibe la llamada telefónica proveniente de la policía y anota la fecha, la hora y la persona que llamó en el formato F-IML-02-0058.
2. Confirma la veracidad de la llamada, llamando al distrito policial de donde se solicitó los servicios del Instituto y lo anota en el formato F-IML-02-0058.
3. Notifica por teléfono o en persona al Médico Forense responsable del caso y lo anota en el formato F-IML-02-0058.
4. Prepara el maletín conteniendo los materiales, equipos, instrumentos, papelería y ropa para efectuar el levantamiento y traslado del cadáver (anexo 1).
5. Con instrucciones del Médico Forense lo acompaña al levantamiento del cadáver.
6. Con instrucciones del Médico Forense asiste en compañía del conductor y un ayudante a la escena para recoger y traer el cadáver.
7. En la escena debe solicitar a la policía le llene el F-IML-02-0004, F-IML-02-0059 y debe llenar el F-IML-02-0003, en caso de cadáver fallecido en centro hospitalario, debe solicitar además, la epicrisis y el certificado de defunción.
8. Todo levantamiento de cadáver el Auxiliar de Autopsia lo hará en coordinación con la policía nacional.
9. En todos los casos de levantamiento de cadáver el Auxiliar de Autopsia llenará la hoja de control F-IML-02-0058.

10. El Auxiliar de Autopsia ingresa el cadáver a la morgue, lo anota en el libro de ingreso, dándole el número correspondiente de registro el cual se colocará en la gaveta de la morgue y se fijará al primer dedo del pie para asegurar su identificación.

## **VI. Procedimientos del Auxiliar en la realización de la autopsia**

1. Ningún Auxiliar de Autopsia está autorizado a realizar la apertura del cadáver ni la remoción de órganos sin la autorización y la presencia del Médico Forense.
2. Coloca el cadáver previamente identificado en la mesa de autopsia tal como viene de la escena de la muerte.
3. Preparará los instrumentos y equipos necesarios para realizar la autopsia (anexo 2).
4. Tendrá los formatos y protocolos de autopsias disponibles para el Médico Forense que practicará la autopsia (anexo 3).
5. Tendrá listos los frascos y jeringas para la toma de muestras para toxicología, serología y otros análisis.
6. Preparará 2 frascos con formalina al 10% y cápsulas para cortes de tejidos, uno para guardar muestras de cerebro, pulmones, hígado, riñones y corazón y otro para colocar las cápsulas conteniendo los cortes para estudio histopatológico.
7. Tendrá preparada la ropa de autopsia y equipos de protección personal que utilizará el Médico Forense de acuerdo al caso (anexo 4).
8. Notificará al Médico Forense para realizar autopsia
9. Una vez que el Médico Forense ha hecho el examen externo del cadáver y de las ropas, colaborará en la toma de fotografías del cadáver y de sus vestimentas.
10. Colaborará en la toma de rayos X en los casos de herida por arma de fuego, restos óseos y aquellos casos que solicite el Médico Forense.
11. Con la autorización y bajo la supervisión del Médico Forense procederá a desvestir el cadáver.
12. Preparará la ropa u otras pertenencias para guardarlas en la Bodega de Evidencias en caso que las mismas sean evidencias.
13. Por indicación y bajo la supervisión del Médico Forense, tomará las muestras correspondientes para los estudios de toxicología, serología u otros análisis antes de lavar y abrir el cadáver
14. Llenará la etiqueta de cada frasco anotando el número del caso, fecha de la toma, iniciales del Médico Forense, el tipo de muestra, por ejemplo: humor vítreo, sangre venosa periférica, hisopos rectales, bucales, vaginales, nasales, muestras de cabellos,

frontal, occipital, lateral derecho, lateral izquierdo y uñas, etc. El lápiz deberá ser de tinta indeleble.

15. Bajo la supervisión del Médico Forense procederá a lavar el cadáver, protegiendo en todo momento cualquier tipo de evidencia presente sobre el cuerpo.
16. Bajo la supervisión del Médico Forense medirá la estatura y el peso del cadáver
17. Una vez que el Médico Forense concluya el examen externo del cadáver y con su autorización procederá a abrir el cuerpo de acuerdo a la técnica que le indique el Médico Forense.
18. Asistirá al Médico Forense en la toma de muestras para toxicología (sangre cardíaca, orina, bilis, contenidos gástricos) verificando en cada muestra que el número y los datos anotados en la etiqueta estén correctos.
19. Guardar inmediatamente las muestras debidamente identificadas en la refrigeradora.
20. Una vez que el Médico Forense concluya el examen interno del cadáver y con su autorización removerá los órganos en el siguiente orden: órganos del tórax, órganos abdominales, cerebro y estructuras del cuello.
21. Colocar las vísceras en la mesa de corte para que sean examinadas por el Médico Forense quien tomará las muestras para histología y para archivo de los siguientes órganos: cerebro, corazón, pulmones, hígado, riñones y cualquier otro órgano o tejido que el médico considere.
22. Mantendrá la mesa de autopsia limpia y libre de instrumento de trabajo (guantes, cuchillos, papeles, ropa, sangre, bisturí, etc).
23. Limpiará la cavidad interna del cadáver, así como el cráneo para ser examinado por el Médico Forense.
24. Con la autorización del Médico Forense procederá a cerrar el cadáver, colocando los órganos en una bolsa plástica y luego en la cavidad toraco-abdominal del cadáver. Suturará el cadáver y lo colocará debidamente identificado en uno de los depósitos de la morgue.
25. La ropa, prendas y otras pertenencias que no se conserven como evidencia, serán devuelta a los familiares con el cadáver, para ello las guardará en una bolsa debidamente identificada con el formato F-IML-02-0053 y las colocará en el mismo depósito que guardó el cadáver.
26. Limpiará y desinfectará la mesa de autopsia, el área de trabajo y todos los instrumentos utilizados.
27. Llevará lo más pronto posible las muestras toxicológicas, serológicas y de los tejidos a la Sección de Toxicología, Biología e Histología respectivamente.



28. Colaborará en el llenado de las solicitudes de exámenes de laboratorio y el certificado de defunción.
29. Después de concluir la autopsia repondrá los materiales, reactivos, instrumentos y papelería utilizados con el fin de mantener un stock siempre completo y disponible.

## **VII. Almacenaje y entrega de ropa, otras pertenencias y evidencias**

1. Toda ropa u otra pertenencia debe ser identificada con una tarjeta conteniendo el nombre del occiso, número del caso y las iniciales del Médico Forense.
2. Se tomará fotografía de cada pieza antes de iniciar la autopsia.
3. La ropa será colocada para secarse en el lugar destinado para este fin.
4. Cuando la ropa esté seca se guardará en una bolsa de papel.
5. La bolsa deberá estar sellada con cinta de evidencia, identificada con el nombre del fallecido, el número del caso y una descripción de las piezas de evidencia.
6. La bolsa con la ropa de evidencia será guardada en la bodega de evidencia utilizando la ficha F-IML-02-0057.
7. A la bodega de evidencia solamente tendrá acceso el responsable de la Bodega de Evidencias, el Director y Sub-Director del Instituto y el Patólogo Forense presente en horario de 07.00 a.m. a 05.00 p.m.
8. Cuando la ropa sea solicitada por las autoridades pertinentes solamente el responsable de la Bodega de Evidencias, el Director, Sub-Director del Instituto, el Director del Laboratorio de Ciencias Forenses y el Patólogo Forense están autorizados a entregarla, para tal efecto se utilizará la ficha F-IML-02-0057.

## **VII. Prohibiciones**

1. Recomendar funerarias a familiares de fallecidos
2. Realizar la apertura del cadáver y remover órganos sin la autorización y la presencia del Médico Forense.
3. Preparar cadáveres sin autorización de la Dirección del Instituto de Medicina Legal.

F-IML-02-0059

## SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL POSTMORTEM

---

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Patología Forense

Por este medio se solicita la realización de autopsia médico-legal en el cadáver identificado como:

---

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años.

Se solicita determinar:

- Causa de la muerte.
- Manera de la muerte.
- Tiempo de la muerte.
- Presencia de sustancias tóxicas en el cuerpo.
- Opinión sobre las circunstancias de la muerte.
- Recolección de evidencias para estudio de criminalística

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

---

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E.

---

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

F-IML-02-004

## INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DE LA MUERTE

---

---

Nombre del Fallecido: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Identificación: \_\_\_\_\_

Dirección del sitio de la escena: \_\_\_\_\_

Hora de llegada a la escena \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Fecha y hora aproximada de la muerte \_\_\_\_\_

Datos recolectados por : \_\_\_\_\_

---

---

ANTECEDENTES ASOCIADOS CON LA MUERTE:

DESCRIPCIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS (dónde, cuándo, cómo, quiénes)

DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA: (anexe diagramas y fotografías)

POSICIÓN DEL CUERPO Y SU RELACIÓN CON PUNTOS DE REFERENCIA:

EVIDENCIAS ENCONTRADAS Y SU RELACIÓN CON EL CUERPO Y LA ESCENA:

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos reportados son de utilidad para determinar las circunstancias de la muerte y dirigir el estudio postmortem. FAVOR LLENAR CON LETRA CLARA Y PROPORCIONAR DATOS CONCRETOS.

## **DATOS GENERALES DEL FALLECIDO**

**Caso No.:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos completo: \_\_\_\_\_

Conocido como: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio habitual: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cédula No.: \_\_\_\_\_ No. INSS: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Nombre de la madre: \_\_\_\_\_

Nombre del padre: \_\_\_\_\_

Nombre del cónyuge: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de la muerte: \_\_\_\_\_

Persona que dio la información: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Auxiliar de Autopsia: \_\_\_\_\_

F-IML-02-0053

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
**Corte Suprema de Justicia**  
Ficha de identificación del cadáver

No. de registro: \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_ Hora de ingreso: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Procedente del Distrito \_\_\_\_\_ de la Policía Nacional.

Médico Forense a cargo: \_\_\_\_\_

Lista de Prendas de vestir del fallecido con las que ingresó a este centro:

Vestimentas:

Documentos:

Prendas:

Dinero:

Fecha de entrega a familiares: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

F-IML-02-0057

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**  
**Corte Suprema de Justicia**

**EVIDENCIA GUARDADA EN BODEGA DE EVIDENCIAS**

Número de autopsia \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Médico

Forense \_\_\_\_\_

Nombre del  
fallecido \_\_\_\_\_

Descripción de la evidencia: (ropas, documentos, prendas, dinero, proyectiles, armas blancas)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Total de piezas de evidencias \_\_\_\_\_

Enfermedades contagiosas: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Se desconoce \_\_\_\_\_

Entregado por:

\_\_\_\_\_  
Nombre Firma

Fecha que se guarda en bodega \_\_\_\_\_ Por \_\_\_\_\_

Acción a tomarse: Traspaso \_\_\_\_\_ Decomiso \_\_\_\_\_ -

**TRASPASO**

A \_\_\_\_\_

Recibida por:

\_\_\_\_\_  
Nombre Firma Cargo Fecha

Entregada por:

\_\_\_\_\_  
Nombre Firma Cargo Fecha

DECOMISO: Fecha \_\_\_\_\_ Autorizado por: \_\_\_\_\_

Nombre y firma

F-IML-02-0058

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
Corte Suprema de Justicia**

**Control de actividades en el levantamiento de cadáver**

Nombre de la persona que recibió la llamada \_\_\_\_\_  
Fecha de la llamada \_\_\_\_\_ Hora de la llamada \_\_\_\_\_  
Nombre de la Persona que llamó \_\_\_\_\_  
Distrito de la persona que llamó \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que llama para confirmar la solicitud \_\_\_\_\_  
Fecha de la llamada \_\_\_\_\_ Hora de la llamada \_\_\_\_\_  
Nombre de la Persona que confirmó la solicitud \_\_\_\_\_  
y Distrito \_\_\_\_\_

Nombre del Auxiliar de Autopsia a  
cargo \_\_\_\_\_  
Nombre del Médico Forense a cargo \_\_\_\_\_  
Hora de notificación al Médico Forense \_\_\_\_\_ Hora de salida \_\_\_\_\_  
Hora de regreso al IML \_\_\_\_\_ Hora de ingreso del cadáver a la morgue \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Kilometraje al salir

\_\_\_\_\_

Kilometraje al regresar

Dirección exacta del sitio donde se realizó el levantamiento:

Nombre y apellidos de las personas que asistieron al levantamiento.

Liste los materiales utilizados

Equipos	Cantidad
Guantes de vinilo	
Pantalón verde	
Camisa verde	
Overol	
Mascarilla con filtro	
Mascarilla antigás	
Otros	

Fecha y hora: \_\_\_\_\_ Firma del Auxiliar de Autopsias

# ANEXO 1

## Materiales para el levantamiento y traslado de cadáver

### Casos comunes

1. Pantalón y camisa verde u overol de tela
2. Mascarilla con filtro
3. Anteojos
4. Guantes de vinilo
5. Bota tipo militar
6. Papelería:

<u>Formatos</u>	<u>Contenido</u>	<u>Persona encargada de llenar</u>
<u>F-IML-02-0059</u>	<u>Solicitud del Dictamen</u>	<u>Investigador criminal policía</u>
<u>F-IML-02-0004</u>	<u>Investigación de la Escena</u>	<u>Investigador criminal policía o Médico Forense</u>
<u>F-IML-02-0003</u>	<u>Datos Generales del Fallecido</u>	<u>Auxiliar de Autopsia</u>

7. Cámara fotográfica
8. Rollos de película
9. Lapiceros, lápiz de grafito, lápices de colores
10. Regla
11. Camilla de transporte
12. Bolsa para el cadáver
13. Maletín de levantamiento completo.

### Casos en descomposición

1. Pantalón y camisa verde
2. Overol descartable sobre el pantalón y la camisa verde
3. Mascaras antigás
4. Anteojos
5. Guantes descartables
6. Bota tipo militar
7. Papelería:

<u>Formatos</u>	<u>Contenido</u>	<u>Persona encargada de llenar</u>
<u>F-IML-02-0059</u>	<u>Solicitud del Dictamen</u>	<u>Investigador policial</u>
<u>F-IML-02-0004</u>	<u>Investigación de la Escena</u>	<u>Investigador criminal policía o Médico Forense</u>
<u>F-IML-02-0003</u>	<u>Datos Generales del Fallecido</u>	<u>Auxiliar de Autopsia</u>

8. Cámara fotográfica
9. Rollos de película
10. Lapiceros, lápiz de grafito, lápices de colores
11. Regla
12. Camilla de transporte
13. Bolsa para el cadáver
14. Maletín de levantamiento equipado.



## ANEXO 2

### **Materiales y condiciones para realizar la autopsia**

1. Sala completamente limpia, con buena iluminación, aire acondicionado y extractor
2. Dos frascos con formalina al 10% para recolectar muestras para patología y cápsulas
3. Tubos de ensayos para muestras para examen toxicológico, microbiológico y serología
4. Jeringas descartables para la toma de muestras
5. Gradilla para depositar los tubos de ensayo
6. Bolsas para guardar evidencias
7. Etiquetas para rotular las bolsas, los frascos y los tubos
8. Bolsas plásticas para guardar las vísceras que se depositarán en la cavidad toracoabdominal del cadáver
9. Bolsa plástica para depositar las vísceras que requieran revisión por parte del patólogo forense y que se guardarán en un depósito de la morgue debidamente rotulado
10. Recipientes con una bolsa plástica para depositar guantes descartables y otro materiales desechables
11. Guantes descartables 6 ½, 7, 7 ½, 8.
12. Mesa para cortar órganos y tejidos
13. Recipientes con líquidos desinfectantes y de limpieza de la morgue
14. Lápices de grafito, lapiceros y lápices de colores
15. Regla milimetrada metálica
16. Cinta métrica maleable
17. Sondas largas para ilustrar trayectorias de heridas penetrantes
18. Carro de autopsia con el instrumental requerido
19. Cucharón para recolectar sangre libre en cavidades corporales
20. 2 Beakeres de 1 litro para medir sangre
21. Cuchillos de autopsia afilados (grande, mediano y pequeño)
22. Tijeras curvas, rectas y de coronaria
23. Pinzas de disección con dientes y sin dientes
24. Sonda acanalada
25. Agujas de suturas curvas y rectas
26. Costótomo
27. Tijera para cortar huesos
28. Sierra eléctrica
29. Martillo metálico
30. Mangos de bisturí
31. Hojas de bisturí
32. Cinceles para hueso
33. Escoplos
34. Hilos de sutura
35. Termómetros
36. Balanzas bien calibradas

## ANEXO 3

### Formatos del protocolo de autopsia

El Protocolo del Dictamen Médico Legal Postmortem está constituido por 59 formatos y otros documentos, los cuales deben organizarse en el orden siguiente.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>	<b>A LLENAR POR</b>
F-IML-02-001	Carátula	Secretaria forense
F-IML-02-002	Dictamen Médico Legal	Médico Forense
F-IML-02-003	Datos Generales del Fallecido	Auxiliar de Autopsia en la escena de la muerte
F-IML-02-004	Investigación de la escena de la muerte	Médico Forense o Investigador Criminal de la policía
F-IML-02-005	Examen externo Descripción de efectos personales	Médico Forense
F-IML-02-006	Examen externo Aspecto externo	Médico Forense
F-IML-02-007	Examen Interno Cabeza y Cuello	Médico Forense
F-IML-02-008	Examen Interno Órganos torácicos	Médico Forense
F-IML-02-009	Examen Interno Órganos abdominales	Médico Forense
F-IML-02-010	Examen Interno Órganos torácicos	Médico Forense
F-IML-02-011	Examen Interno Órganos torácicos	Médico Forense
F-IML-02-012	Examen de Órganos genitales femeninos	Médico Forense
F-IML-02-013	Examen de Órganos genitales masculinos	Médico Forense
<b>PROTOCOLOS PARTICULARES</b>		
F-IML-02-014	Herida por Arma de Fuego	Médico Forense
F-IML-02-015	Herida por Arma Blanca	Médico Forense
F-IML-02-016	Ahorcamiento	Médico Forense
F-IML-02-017	Delito sexual	Médico Forense
<b>DIAGRAMAS CORPORALES</b>		
F-IML-02-018	<u>Cuerpo masculino (anterior y posterior)</u>	Médico Forense
F-IML-02-019	<u>Cuerpo masculino (lateral)</u>	Médico Forense

F-IML-02-020	<u>Cuerpo femenino (anterior y posterior)</u>	Médico Forense
F-IML-02-021	<u>Cuerpo femenino (lateral)</u>	Médico Forense
F-IML-02-022	<u>Cuerpo del infante</u>	Médico Forense
F-IML-02-023	<u>Cabeza y cuello</u>	Médico Forense
F-IML-02-024	<u>Manos</u>	Médico Forense
F-IML-02-025	<u>Genitales externos femeninos Adultos</u>	Médico Forense
F-IML-02-026	<u>Genitales externos femeninos Niñas</u>	Médico Forense
F-IML-02-027	<u>Órganos genitales femeninos</u>	Médico Forense
F-IML-02-028	<u>Genitales externos masculinos Adultos</u>	Médico Forense
F-IML-02-029	<u>Genitales externos masculinos Niños</u>	Médico Forense
F-IML-02-030	<u>Órganos genitales masculinos</u>	Médico Forense
F-IML-02-031	<u>Calota</u>	Médico Forense
F-IML-02-032	<u>Cráneo y Cerebro</u>	Médico Forense
F-IML-02-033	<u>Base del cráneo (exterior e interior)</u>	Médico Forense
F-IML-02-034	<u>Cerebro cortes sagitales</u>	Médico Forense
F-IML-02-035	<u>Pulmones y árbol bronquial</u>	Médico Forense
F-IML-02-036	<u>Pulmones y árbol bronquial</u>	Médico Forense
F-IML-02-037	<u>Cuerpo humano, esqueleto</u>	Médico Forense
F-IML-02-038	<u>Parrilla costal, columna y pelvis</u>	Médico Forense
F-IML-02-039	Ficha dental	Médico Forense
<b>SOLICITUD Y REPORTE DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</b>		
F-IML-02-040	Rayos X	Médico Forense
F-IML-02-041	Toxicología	Médico Forense
F-IML-02-042	Patología	Médico Forense
F-IML-02-043	Citología	Médico Forense
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>		
F-IML-02-044	Orden de enterramiento	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-045	Entrega de cadáver	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-046	Entrega de efectos personales	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-047	Entrega de evidencias	Médico Forense Secretaria de patología
F-IML-02-048	Evaluación del expediente postmortem	Patólogo forense
F-IML-02-049	Protocolo del Dictamen Médico Legal postmortem	
F-IML-02-050	Datos fallecido desconocido	Médico Forense
F-IML-02-0051	Datos del fallecido desconocido	Auxiliar de Autopsia

F-IML-02-0052	Control del fallecido desconocido	Secretaria Subdirección
F-IML-02-0053	Ficha de identificación del cadáver	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-0054	Tarjeta número del registro del caso	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-0055	Orden de enterramiento	Secretaria Subdirección
F-IML-02-0056	Declaración jurada	Médico forense
F-IML-02-0057	Evidencia guardada en Bodega de Evidencias	Médico Forense
F-IML-02-0058	Control de actividades en el levantamiento de cadáver	Auxiliar de Autopsias
F-IML-02-0059	Solicitud de dictamen médico legal postmortem	Policía o Judicial
Sin código	Certificado de defunción	Médico forense
	Otros documentos	

## **ANEXO 4**

### **ROPA A UTILIZAR EN AUTOPSIAS Y LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES**

#### **LEVANTAMIENTO DE CADÁVER**

- 1 PANTALÓN Y CAMISA VERDE
- 2 OVEROL
- 3 GUANTES DE VINILO
- 4 MÁSCARA ANTIGAS EN CASO DE PUTREFACTO
- 5 MÁSCARA CON FILTRO

#### **AUTOPSIA CASOS COMUNES**

- 1 CAMISA Y PANTALÓN VERDE REUSABLE
- 2 OVEROL O BATA VERDE MANGA LARGA DE TELA
- 3 GORRO VERDE REUSABLE
- 4 BOTAS VERDE DE TELA
- 5 MASCARILLA CON FILTRO
- 6 LENTES
- 7 GUANTES QUIRÚRGICOS
- 8 MANGAS QUIRÚRGICAS

#### **AUTOPSIA CASOS EN DESCOMPOSICIÓN Y SEPTICOS**

1. LA MISMA ROPA PERO DESECHABLE
2. MÁSCARA ANTIGÁS

**PROCEDIMIENTO PARA LA  
DETECCIÓN DE FOSFINA EN  
ESTUDIOS POSTMORTEM**

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

---

**LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES  
SECCIÓN DE TOXICOLOGÍA FORENSE**

**PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE FOSFINA  
EN ESTUDIOS POSTMORTEM**

**IML-0003**

**ELABORADO POR:** Dr. Zacarías Duarte  
Sub-Director General  
Director Laboratorio de Ciencias Forenses

**COLABORADORES:** Lic. Sergio Salazar  
Lic. Yáder Hernández  
Sección de Toxicología Forense

Dr. Néstor Membreño  
Dra. Ernestina Cuadra  
Sección de Patología Forense

Fecha: 11 de Julio del 2002

---

**APROBADO POR:** Dr. Hugo Argüello  
Director General Instituto de Medicina Legal  
Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 15 de julio del 2000

**ADVERTENCIA:** La información y datos contenidos en este documento no pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

**I. Título:**

**PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE FOSFINA EN ESTUDIOS POSTMORTEM**

**II. Número de identificación:** IML-0003  
Rev. 12/07/2002

**III. Objetivo:**

Establecer los procedimientos para la toma de muestras e identificación presuntiva de fosfina en muestras biológicas en estudios postmortem.

**IV. Resumen:**

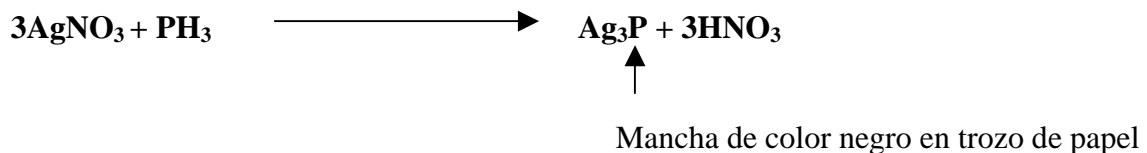
El Médico Forense aspirará los gases contenidos en el estomago y en el bronquio principal, con una jeringa que contiene un trozo de papel impregnado con nitrato de plata, la aparición de un color negro en el papel indica presencia de fosfina. Además, el Médico Forense remitirá a la sección de toxicología muestras de contenido gástrico, sangre, orina, humor vítreo, hígado, pulmón y cerebro para completar el estudio por cromatografía de gases con espectrometría de masas.

**V. Prueba presuntiva**

Esta prueba será realizada por el Médico Forense al principio de la autopsia después de la apertura de la cavidad tóraco-abdominal y con los órganos *in situ*.

A) Principio

La detección presuntiva de fosfina en cadáveres se basa en la siguiente reacción:



B) Materiales

11. Jeringas descartables de 10 cc con un trozo de papel filtro impregnado con una solución saturada de nitrato de plata en su interior.
12. Reactivo: trozo de papel filtro impregnado con una solución saturada de nitrato de plata.
13. Las jeringas se conservarán a temperatura ambiente y siempre deben estar cubiertas de papel aluminio y guardadas en un recipiente oscuro que no permita la exposición a la luz.
14. No se debe usar ninguna jeringa si el papel filtro presenta manchas.



C) Recolección de muestras e interpretación de resultados

1. Se abren las cavidades torácica y abdominal conforme las técnicas de autopsia establecidas para exponer el estómago y el bronquio principal.
2. Se introduce una jeringa, previamente preparada con el reactivo, en la cara anterior del fondo del estómago y se aspira el contenido gaseoso.
3. Se introduce otra jeringa, previamente preparada con el reactivo, en la cara anterior del bronquio principal y se aspira el contenido gaseoso.
4. La aparición de una mancha negra en el papel filtro que contiene la jeringa indica presencia de fosfina.

D) Recolección y remisión de la muestra para estudios complementarios

1. Se tomarán y remitirán a la sección de toxicología forense muestras de sangre, humor vítreo, orina, hígado, pulmón y cerebro para estudios confirmatorios por cromatografía de gases con espectrometría de masas.
2. La toma de la muestra, el etiquetado, almacenamiento y transporte se realizará conforme la norma establecida para el manejo de muestras para estudio toxicológico.
3. Las muestras se deben remitir de manera inmediata a toxicología o lo más pronto posible.
4. Las muestras de órganos no se deben fijar con ningún tipo de fijador y se guardarán en el congelador.

**NORMAS DE RECOLECCIÓN Y  
MANEJO DE MUESTRAS PARA  
ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA,  
HISTOPATOLOGÍA Y  
SUSTANCIAS CONTROLADAS**

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

---

**LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES**

**NORMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE  
MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA,  
HISTOPATOLOGÍA Y SUSTANCIAS  
CONTROLADAS**

**IML-0004**

**ELABORADO POR:** Dr. Zacarías Duarte  
Sub-Director General  
Director Laboratorio de Ciencias Forenses

**COLABORADORES:** Dra. Ernestina Cuadra; Patología Forense  
Msc. Sergio Salazar, Toxicología Forense

Fecha: 14 de Agosto del 2002

**APROBADO POR:** 

---

Dr. Hugo Argüello  
Director General Instituto de Medicina Legal  
Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 14 de Agosto del 2002

**ADVERTENCIA:** La información y datos contenidos en este documento no pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua o de su Representante autorizado.

**I. Título:**

**NORMAS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA, HISTOPATOLOGÍA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS**

**II. Número de identificación:**

IML-0004

Rev. 14/08/2002

**III. Objetivo:**

Establecer los procedimientos para la toma de muestras biológicas y sustancias controladas, así como para su remisión al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia.

**IV. Resumen:**

Se explican los procedimientos relativos a la recolección y envío de muestras biológicas para estudios de toxicología e histopatología, así como para la identificación de sustancias controladas, además se incluyen todo lo relacionado con el embalaje, etiquetado, almacenamiento y transporte de las evidencias.

**V. ESTUDIO TOXICOLÓGICO**

A) Recomendaciones generales

**1. Recipiente**

- En general los recipientes para recolectar las muestras deben de ser de vidrio, estériles, libres de contaminación con sustancia químicas y con tapón revestido de teflón.
- Para contenido gástrico y muestras sólidas puede usar recipientes plásticos estériles y libres de contaminación con sustancia químicas.
- El tamaño del recipiente debe ser adecuado para el volumen de la muestra.

**2. Jeringas**

- La jeringa y la aguja deben ser nuevas, estériles y libres de contaminación química.
- Se debe usar una jeringa y una aguja nueva por cada muestra y ambas deben ser del tamaño y calibre adecuado a la muestra que se va a tomar.

**3. Etiquetado, precintado, embalaje y transporte**

- Antes de tomar la muestra etiquete el recipiente, si esto no se hace los pasos subsiguientes están sujeto a duda y el resultado puede ser invalidado.

- ❑ Nunca coloque la muestra en un recipiente sin etiqueta y antes de usarla lea la etiqueta del recipiente donde va a depositar la muestra.
- ❑ La etiqueta debe incluir como mínimo:
  - Número del caso
  - Nombre de la víctima
  - Fecha y hora de la toma
  - Iniciales de la persona que tomó la muestra
  - Tipo de muestra (sangre, orina, riñón, hígado).
  - Origen: (corazón, vena femoral, etc.)
- ❑ Una vez que haya depositado la muestra y cerrado el recipiente, coloque una cinta de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del médico y la fecha.
- ❑ Ponga todos los recipientes dentro de una bolsa de plástico, ciérrela y coloque una cinta de seguridad y una etiqueta con el nombre de la víctima, número de caso, tipo de muestras, fecha de envío al laboratorio y nombre de la persona que las transporta.
- ❑ Remita inmediatamente las muestras en un termo con hielo al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal, si esto no es posible almacénelas en una refrigeradora a 4 °C y luego envíelas lo más pronto posible en un termo con hielo.

#### **4. Solicitud**

- ❑ La remisión de las muestras se comunicará al Instituto por medio de la solicitud de análisis de toxicología, debidamente cumplimentada y que aparece en el anexo 1 de la presente norma.

#### **5. Cadena de Custodia**

Documente el manejo de la muestra anotando desde la recolección de la misma hasta la entrega al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal. La documentación debe incluir: quién maneja la evidencia, el tipo de evidencia, cuándo y por qué se manipula la evidencia, dónde se guarda la evidencia. Este registro es crucial para demostrar la integridad de la evidencia y que ésta no ha sido adulterada, cambiada, mal manejada o mal almacenada.

#### **B) Muestras**

Las muestras rutinarias en caso de autopsia son sangre de la vena femoral o subclavia y del ventrículo derecho, contenido gástrico, humor vítreo, orina, bilis, cerebro e hígado. Aunque cualquier líquido o tejido puede en la ausencia de los anteriores ser utilizado para la investigación toxicológica postmortem, incluidas larvas, meconio, médula ósea, músculo esquelético, etc.

En cambio cuando solamente se realice examen externo las muestras que deben utilizarse son sangre de la vena femoral o subclavia, orina y humor vítreo.

En caso de personas vivas las muestras que se deben remitir son sangre de las venas superficiales del pliegue ante cubital, orina y pelo, este último para evaluar exposición crónica a drogas u otras sustancias.

1. **Sangre venosa.** Aspire 20 cc de sangre directamente de la vena femoral o de la vena subclavia expuesta por venodisección. Tome además 20 cc de sangre del ventrículo derecho a tórax abierto, después de abrir y separar el pericardio y secar el epicardio. En caso de persona viva, limpie con agua el pliegue ante cubital, deje secar y luego aspire al menos 20 cc de sangre de la vena basilica mediana. No use alcohol. Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja para cada muestra, ambas deben ser nuevas y de tamaños y calibres adecuados a la muestras a tomar.
  - Deposite cada muestra en un tubo de ensayo de vidrio, nuevo, estéril, libre de contaminación química y previamente etiquetado.
  - El tubo de ensayo debe contener fluoruro de sodio al 2% como preservante, así como también Oxalato de Potasio, o EDTA, o Citrato de Sodio como anticoagulante.
  - Llene completamente el recipiente con la muestra de sangre, no deje ningún espacio libre en la parte superior.
2. **Orina.** En caso de autopsia extraiga 50 ml de orina o toda cuanta sea posible por aspiración directa de la vejiga. Cuando solamente se realice examen externo aspire el contenido de la vejiga a través de la pared abdominal por encima de la sínfisis del pubis. Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja, ambas deben ser nuevas y estériles.
  - Deposite la muestra en un tubo de ensayo previamente etiquetado, de vidrio, nuevo, estéril y adecuado para el volumen, sin preservante ni anticoagulante.
3. **Contenido gástrico.** Ligue y remueva el estomago, luego ábralo y vierta todo el contenido en un recipiente plástico libre de contaminación química y previamente etiquetado. **Humor vítreo.** Inserte la aguja en el canto externo hasta que la punta alcance el centro del ojo y aspire 2 a 3 ml de cada ojo o 1 ml en recién nacidos. Vierta la muestra de ambos ojos en un mismo tubo de ensayo de vidrio, nuevo, estéril y adecuado para el volumen, sin preservante ni anticoagulante.
  - Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja, ambas deben ser nuevas y estériles.
5. **Bilis.** Ligue y escinda la vesícula, luego aspire 15 ml de bilis y deposítelas en un tubo de ensayo de vidrio, nuevo, estéril y adecuado para el volumen, sin preservante ni anticoagulante.

- ❑ Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja nuevas y estériles.
6. **Pelo.** Tomar de la raíz 5 pelos como mínimo de cada una de las siguientes áreas: lado derecho e izquierdo de la frente, nuca y coronilla. En ausencia de pelo en la cabeza tome del cuerpo.
7. **Tejidos.** Obtenga 50 gramos de tejido (cerebro, hígado, riñón, bazo, pulmón).
- ❑ Cuando se trate de hígado tome un trozo del lóbulo derecho de la parte más profunda.
  - ❑ Coloque la muestra en un recipiente de plástico libre de contaminación con sustancia química y sin fijador ni preservante.

**8. Resumen de muestras para estudio toxicológico**

Muestra	Cantidad	Cuando	Comentario
Sangre ventrículo derecho	20-100 mL	Siempre	2% de Fluoruro de Sodio y EDTA
Sangre periférica	10-20 mL	Siempre	Femoral o subclavia
Humor Vítreo	Todo	Siempre	De ambos ojos
Orina	Toda	Siempre	Al menos 1 ml
Bilis	Toda	Siempre	Antes de hígado Ligar y escindir vesícula
Coágulo	Todo	Traumas	
Contenido gástrico	Todo	Para completar estudio	Volumen total Ligar y escindir el estomago
Hígado	50 g	Siempre	Lóbulo derecho parte más profunda
Riñón	50 g	Metales, etilen glicol	
Bazo	50 g	CO, Cianuro	Cuando no hay sangre, quemados
Cerebro	50 g	Drogas lipofílicas	
Pulmón	50 g	Drogas volátiles	Tomar también aire de la tráquea
Pelo	Haz de pelo	Historia pasada Metales	Identificar extremo distal y proximal

**VI. ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO**

A) Recomendaciones generales

**1. Recipiente y reactivo**

- ❑ EL recipiente para recolectar las muestras debe ser de plástico, boca ancha con tapa que cierre herméticamente.
- ❑ El tamaño del recipiente debe ser superior al volumen de la muestra o de los bloques viscerales.
- ❑ El recipiente deberá contener formol al 10% de manera que cubra totalmente la muestra o los bloques de vísceras o tejidos.
- ❑ El formol al 10% se prepara con una parte de formol comercial y nueve partes de agua destilada.

## **2. Etiquetado, precintado, embalaje y transporte**

- ❑ En el frasco o en cada frasco, coloque una etiqueta que contenga la siguiente información como mínimo:
  - Número del caso
  - Nombre del fallecido
  - Fecha y hora de la autopsia
  - Nombre y apellidos del médico que realizó la autopsia
  - Tipo de muestras que se envían
- ❑ Una vez que haya depositado la muestra y cerrado el recipiente, coloque una cinta de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del médico y la fecha.
- ❑ Todos los frascos deben ser introducidos dentro de una bolsa plástica o de cartón o en una caja, cierre el embalaje y coloque una cinta de seguridad y una etiqueta con el nombre del fallecido, número de caso, tipo de muestras, fecha de envío al laboratorio y nombre de la persona que los transporta.
- ❑ Remita las muestras al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal lo más pronto posible.

## **3. Solicitud**

- ❑ La remisión de las muestras se comunicará al Instituto por medio de una solicitud por escrito de acuerdo al modelo que aparece en el anexo 2 de la presente norma.

## **4. Cadena de Custodia**

Documente el manejo de la muestra anotando desde la recolección de la misma hasta la entrega al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal. La documentación debe incluir: quien maneja la evidencia, el tipo de evidencia, cuándo y por qué se manipula la evidencia, dónde se guarda la evidencia. Este registro es crucial para demostrar la integridad de la evidencia y que no ha sido adulterada, cambiada, mal manejada o mal almacenada.



## B) Muestras

Las muestras que se enviarán para estudio histopatológico serán tomadas de los tejidos u órganos que presenten lesiones macroscópicas, así como aquellas que en función del caso, el Médico Forense considere conveniente.

## **VII. SUSTANCIAS CONTROLADAS**

### A) Tipo de evidencias

#### **1. Polvos**

Envolturas diversas (plástico, papel aluminio, papel, etc).  
En paquetes, sacos, bloques, etc.  
En dispositivos diversos (cápsula, botellas, etc.)

#### **2. Material vegetal**

Envolturas de papel (cigarrillo)  
Envolturas diversas (plástico, papel , etc).  
En paquetes, sacos, bloques, etc.  
Plantas, ramas, semilla o tallos.

- Evidencia: Si se trata de uno o varios paquetes extraiga 1 gramo de cada paquete seleccionado, si es menor de 1 gramo tome toda la evidencia. En el caso de varios paquetes tome la muestra conforme lo establecido en el cuadro de muestreo de polvo, material vegetal y líquidos.
- Deposite la muestra extraída de cada paquete en un tubo de ensayo o en un sobre de papel.
- Una vez cerrado el tubo de ensayo o el sobre de papel se debe colocar en una bolsa para manejo de evidencia o en un sobre de papel.
- Cierre la bolsa de evidencia o el sobre de papel y coloque una cinta especial de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- Llene los datos contenidos en la bolsa de evidencia o coloque una etiqueta en el sobre con la siguiente información como mínimo:

Fecha, hora y lugar de la incautación  
Número del caso  
Nombre de la persona que toma la evidencia  
Descripción de la evidencia  
Nombre del sospechoso  
Nombre de la persona que traslada la evidencia

- Remita de inmediato la evidencia al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud por escrito como la que aparece en el anexo 1.

- ❑ Si no puede enviar la evidencia de manera inmediata guárdela en una Bodega de Evidencias o bóveda.
- ❑ Proteja adecuadamente para evitar contaminación con otras piezas de evidencia.
- ❑ Separe las piezas de evidencia una de otras en base a sus características físicas y localización.
- ❑ Indique si la evidencia está contaminada con fluidos o secreciones corporales.
- ❑ Remita la evidencia con la hoja de cadena de custodia.

### 3. Líquidos

Recipientes  
Agujas, jeringas, etc

- ❑ Deposite la muestra extraída de cada paquete en un tubo de ensayo o en un sobre de papel.
- ❑ Evidencia: Si se trata de uno o varios recipientes extraiga al menos 10 mililitros de cada recipiente seleccionado, si es menor de 10 mililitros tome toda la muestra. En el caso de varias unidades tome la muestra conforme lo establecido en el cuadro de muestreo de polvo, material vegetal y líquidos.
- ❑ Deposite la muestra extraída de cada unidad en un tubo de ensayo.
- ❑ Proceda a continuación con lo señalado en los incisos relativos a polvo y material vegetal.

Cuadro de muestreo de polvo, material vegetal y líquidos.

Cantidad de empaques	Empaques a muestrear	Cantidad a remitir al laboratorio
Hasta 10 empaques o recipientes	Todos los empaques	Al menos 1 gramo o 10 mililitros si se trata de líquido de cada empaque o recipiente,
De 11 a 100 empaques o recipientes	10 empaques seleccionados al azar	
Mayores de 100 empaques o recipientes	La raíz cuadrada de la cantidad total (redondear al número entero superior) y luego seleccionar al azar	

### 4. Pastillas, cápsulas, piedras, etc

- ❑ Evidencia: Si se trata de envase único que contenga 10 o menos unidades tomar todas las unidades. Si contiene entre 11 y 27 unidades: seleccionar al azar  $\frac{3}{4}$  de todas las unidades redondeando al número entero inmediato superior. Cuando contenga más de 27 unidades: seleccionar al azar 21 unidades.

- ❑ Envases múltiples: Se aplica a cada envase el criterio de envase único.
- ❑ Deposite las muestras extraídas de cada envase en un tubo de ensayo o en un sobre de papel.
- ❑ Proceda a continuación con lo señalado en los incisos relativos a polvo y material vegetal.

#### **NOTAS:**

Ante cualquier duda o problema relacionado con el envío de muestras al Instituto de Medicina Legal, contacte por favor a la división del laboratorio correspondiente, durante el horario laboral de 08:00 a.m. a 04:00 p.m de lunes a viernes, a los teléfonos 268-61-49/50/53/63, donde con mucho gusto será atendido.

#### **VIII. Referencias:**

1. Colección y manejo de evidencia física y biológica, Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, 1999.
2. Normas de remisión de muestras para el estudio del síndrome de la muerte súbita del lactante. Instituto Nacional de Toxicología de España. 1993.
3. Ley No. 285 “Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 177, Ley de Estupefacientes, sicotrópicos y sustancias controladas”. La Gaceta, diario oficial, No. 124, 30 de junio de 1999.
4. Decreto No. 74-99, Reglamento a la “ Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 177, Ley de Estupefacientes, sicotrópicos y sustancias controladas”. La Gaceta, diario oficial, No. 69, 15 de abril de 1999.
5. Drug Abuse Handbook, Steven B. Karch, 1997.

X Anexo 1.

## **Solicitud de Análisis de toxicología y sustancias controladas.**

**A. SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN PERSONAS VIVAS**

---

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Toxicología Forense

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ No. de expediente \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos y antecedentes de consumo de drogas o medicamentos:

**ANÁLISIS SOLICITADO** (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerido)

Muestra remitida	Análisis solicitado
____ Sangre _____cc	Alcohol _____ Cocaína _____ Marihuana _____
____ Orina _____cc	Opiáceos _____ Anfetaminas _____ Barbitúricos _____
____ Otros:	Antidepresivos _____ Benzodiazepinas _____ Plaguicidas _____
	Otros _____

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas:

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

**B. SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN FALLECIDOS**

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Toxicología Forense

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
 Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ No. de expediente \_\_\_\_\_  
 Cadáver: No descompuesto \_\_\_\_\_ descompuesto \_\_\_\_\_ embalsamado \_\_\_\_\_ contagioso \_\_\_\_\_  
 Fecha y hora de la muerte: \_\_\_\_\_ Manera de muerte: Homicidio \_\_\_\_\_  
 Accidente \_\_\_\_\_ Suicidio \_\_\_\_\_ Natural \_\_\_\_\_ No determinada \_\_\_\_\_ No clasificable \_\_\_\_\_  
 Causa básica de muerte: \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos, hallazgos de autopsia y antecedentes de consumo de drogas o medicamentos:

**ANÁLISIS SOLICITADO** (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerido)

Muestra remitida	Análisis solicitado
_____ Sangre periférica _____cc	Alcohol _____
_____ Sangre ventrículo derecho _____cc	Cocaína _____
_____ Humor vítreo _____cc	Marihuana _____
_____ Orina _____cc	Opiáceos _____
_____ Bilis _____cc	Anfetaminas _____
_____ Contenido gástrico _____cc	Barbitúricos _____
_____ Hígado _____g	Antidepresivos _____
_____ Cerebro _____g	Benzodiazepinas _____
_____ Riñón _____g	Plaguicidas _____
_____ Pulmón _____g	Otros _____
_____ Hisopo nasal _____	
_____ Otros: _____	

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas:

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

## C. SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

---

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Toxicología Forense

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ No. de expediente \_\_\_\_\_

Resumen de los hechos:

**ANÁLISIS SOLICITADO** (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerido)

Muestra remitida	Análisis solicitado
____ Polvo _____g	Cocaína _____
____ Piedras _____g	Marihuana _____
____ Material vegetal _____g	Opiáceos _____
____ Líquido _____cc	Otros _____
____ Cápsulas _____g	
____ Comprimidos _____g	
____ Otros _____	

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas:

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

XI Anexo 2.

## Solicitud de estudio histopatológico



# SOLICITUD DE ESTUDIO DE HISTOPATOLOGÍA

---

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Patología Forense

No. de caso.: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de la Autopsia o biopsia: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ Lugar donde se realizó el procedimiento. \_\_\_\_\_

Fecha y hora de la muerte: \_\_\_\_\_

Antecedentes y circunstancias de la muerte y/o antecedentes clínicos de interés:

Hallazgos macroscópicos relevantes

Impresión diagnóstica:

Espécimen enviado: (enumere los tejidos enviados y si envían en formalina al 10%: o congelados).

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E. \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Condiciones en que se reciben las muestras:

**NORMA PARA LA  
RECOLECCIÓN Y MANEJO DE  
EVIDENCIAS EN SEROLOGÍA**

# **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

---

## **LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES**

### **NORMA PARA LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE EVIDENCIAS EN SEROLOGÍA**

**IML-0005**

**ELABORADO POR:**

Lic. Clara Gutiérrez  
Sección de Serología Forense

Dr. Zacarías Duarte  
Sub Director General  
Director Laboratorio de Ciencias Forenses

Fecha: 7 de Enero del 2003

**APROBADO POR:**

---

Dr. Hugo Arguello  
Director General Instituto de Medicina Legal  
Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 8 de Enero del 2003

**ADVERTENCIA:**

La información y datos contenidos en este documento no pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

Título:

## **NORMA PARA LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE EVIDENCIAS EN SEROLOGÍA**

### **I. Número de identificación:**

IML-0005

Rev. 08/01/2003

### **II. Objetivo**

Establecer los procedimientos para la toma y manejo de evidencias que serán sometidas al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia para análisis serológico.

### **III Resumen**

Se explica paso a paso cada una de las actividades que se deben realizar para la solicitud, recolección, empaque, etiquetado, sellado de seguridad, almacenamiento y transporte de las evidencias para estudio de Serología Forense.

### **IV Procedimientos**

#### **1. Solicitud de peritaje de evidencia**

- La solicitud de análisis serológico se hará por escrito mediante un oficio dirigido al Instituto de Medicina Legal, cuyo modelo se muestra en el anexo 1 de la presente norma.
- La solicitud debe contener como mínimo la información siguiente:
  - Autoridad solicitante
  - Nombre de la víctima (s) e imputado (s)
  - Descripción de la(s) evidencia (s)
  - Tipo de delito
  - Lugar, fecha y hora de la recolección de la(s) evidencia(s)
  - Indicar a quien pertenece la(s) evidencia(s)
  - Nombre de la persona que tomó la(s) evidencia(s)
  - Resumen de los hechos
  - Autorización para alterar la evidencia cuando se remitan prendas de vestir, billetes, sábanas, manteles etc. Si la solicitud no la trae; estas evidencias no serán muestreadas

## 2. Recolección y manejo de las evidencias

### A) Tipo de evidencias

Las evidencias sometidas a estudios de serología son sangre y semen. La evidencia se puede encontrar en objetos que por su diversidad se pueden agrupar de la siguiente manera:

**Ropa:** (camisas, vestidos, calzones, sostén, faldas, pantalón, etc.), sábanas, fundas, cortinas, toallas, zapatos, manteles, gorras, sombreros, fajas y otros objetos de tela.

**Objetos pequeños:** Bates, trozos de madera, trozos de láminas, palas, hachas, estacas, martillos, destornilladores, piedras, adornos, sillas, trozos de papel, maletines, valijas, restos de vegetales, vidrio, etc.

### B) Sangre en forma de mancha sobre ropa y objetos pequeños

- Evidencia: tome todo el objeto con la mancha de sangre, si es posible. En caso contrario, tome toda la mancha de sangre.
- Control: tome un pedazo del mismo objeto pero sin mancha.
- Si la mancha o el objeto están húmedos déjelos secar a temperatura ambiente y luego proceda a empaclarla.
- Empaque la evidencia y el control en bolsa de papel o de “papel kraft” o caja de cartón.
- Empaque cada pieza por separado.
- Si la evidencia es muy grande empaque con “papel kraft” solamente la parte en que se encuentra la aparente sangre.
- No utilice bolsas plásticas ni coloque “masking tape” directamente sobre la evidencia.
- Cierre el empaque y coloque una cinta de seguridad o cinta adhesiva (masking tape) alrededor del cierre con las iniciales del investigador y la fecha de ocupación.
- Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
  - Fecha y hora de la recolección
  - Número del caso
  - Nombre de la persona que toma la evidencia
  - Número de la evidencia
  - Descripción de la evidencia o de la muestra control
  - Lugar de recolección

- ❑ Remita de inmediato la evidencia al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal acompañada de una solicitud y la hoja de cadena de custodia.
- ❑ Cuando se empaquen vidrios ponga una nota visible indicando el tipo de objeto, para evitar heridas al momento de su manipulación y de esta manera prevenir la contaminación de la evidencia con sangre de otra persona.
- ❑ Si no puede enviar la muestra de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- ❑ Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- ❑ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

C) Derrame de sangre líquida

- ❑ Evidencia: Tome al menos 2 cc de sangre con una jeringa nueva y estéril. Si no dispone de jeringa utilice un trozo de tela estéril o 4 hisopos estériles para absorber parte de la sangre y seque el material a temperatura ambiente.
- ❑ Control: trozo de tela o hisopos estériles sin sangre.
- ❑ Si es sangre líquida recuperada con jeringa deposítela en un tubo de ensayo nuevo con anticoagulante o sobre tela limpia, seca y absorbente.
- ❑ Si la evidencia se tomo en material absorbente deposítelo en tubos sin anticoagulante.
- ❑ Deposite la muestra control en un tubo de ensayo.
- ❑ Coloque los tubos con la evidencia y el control en caja de cartón pequeña, para evitar roturas y derrames de sangre o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel.
- ❑ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- ❑ Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
  - Fecha y hora de la recolección
  - Número del caso
  - Nombre de la persona que toma la evidencia
  - Número de la evidencia
  - Descripción de la evidencia o de la muestra control
  - Lugar de recolección.
- ❑ Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.

- ❑ Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- ❑ Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- ❑ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

D) Extracción de sangre en personas

- ❑ Se debe tomar al menos 5 cc de sangre con una jeringa estéril, mediante venopuntura en la vena mediana basilica a nivel del pliegue antecubital. La muestra deberá ser tomada por personal autorizado por Ley y en presencia del investigador. Luego proceda conforme lo establecido para el manejo de sangre líquida.
- ❑ Se debe tomar muestras de la (s) víctima (s) y del (los) sospechoso (s) cuando sea posible.
- ❑ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

E) Manchas de sangre húmeda en objetos voluminosos o inamovibles

- ❑ Si la mancha está húmeda tome la evidencia con hisopos estériles o trozo de tela absorbente estéril o hebras de hilo absorbentes estériles, en los dos últimos casos use pinza.
- ❑ Si el material de soporte lo permite, corte un trozo del mismo con tijera u otro objeto cortante.
- ❑ Tome los controles necesarios (trozo del objeto pero sin mancha).
- ❑ Deje secar el material a temperatura ambiente (hisopos o trozos de tela) antes de empacarlos.
- ❑ Coloque el material en tubos de ensayo sin anticoagulante.
- ❑ Coloque los tubos con la evidencia y el control en caja de cartón pequeña, para evitar roturas o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel.
- ❑ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- ❑ Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
  - Fecha y hora de la recolección
  - Número del caso
  - Nombre de la persona que toma la evidencia
  - Número de la evidencia

- Descripción de la evidencia o de la muestra control
  - Lugar de recolección.
- ❑ Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.
  - ❑ Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
  - ❑ Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
  - ❑ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

F) Manchas de sangre seca en objetos voluminosos o inamovibles

- ❑ Tome la mancha por raspado con hoja de bisturí nueva u hoja de afeitar nueva, luego coloque el polvo en un tubo de ensayo estéril o bien confeccione un envoltorio de papel.
- ❑ Si la evidencia es muy pequeña, realice el levantamiento por dilución de la muestra utilizando hisopos estériles o trozo de tela estéril o hebras de hilo absorbente estéril humedecidas en solución salina estéril. Use pinzas cuando use trozos de tela o hebras de hilo.
- ❑ Deje secar el material diluido a temperatura ambiente (hisopos, trozos de tela, hebra de hilo).
- ❑ Coloque el material en tubos de ensayo sin anticoagulante.
- ❑ Coloque los tubos con la evidencia y el control en caja de cartón pequeña, para evitar roturas o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel. En el caso del envoltorio colóquelo en una bolsa de papel.
- ❑ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- ❑ Tome los controles necesarios (trozo del objeto pero sin mancha).
- ❑ Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
  - Fecha y hora de la recolección
  - Número del caso
  - Nombre de la persona que toma la evidencia
  - Número de la evidencia
  - Descripción de la evidencia o de la muestra control
  - Lugar de recolección.
- ❑ Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.



- Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.
- G) Mancha de semen sobre ropa, toallas, papel higiénico, sábanas, etc.
  - Evidencia: tome todo el objeto con la mancha si es posible. En caso contrario, tome toda la mancha.
  - Control: tome un pedazo del mismo objeto pero sin mancha.
  - Si la mancha está húmeda déjela secar a temperatura ambiente y luego proceda a empacarla.
  - Empaque la evidencia y el control en bolsa de papel o sobre de papel o caja de cartón.
  - No utilice bolsas plásticas ni coloque “masking tape” directamente sobre la evidencia.
  - Empaque cada pieza por separado.
  - Cierre el empaque y coloque una cinta de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del investigador y la fecha de ocupación.
  - Coloque una etiqueta en la pieza de evidencia si es posible y/o sobre el empaque con la siguiente información como mínimo:
    - Fecha y hora de la recolección.-
    - Número del caso.
    - Nombre de la persona que toma la evidencia
    - Número de la evidencia
    - Descripción de la evidencia o de la muestra control
    - Lugar de recolección.
  - Remita de inmediato la evidencia al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.
  - Si no puede enviar la muestra de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
  - Maneje toda muestra como si estuviera contaminada con VIH o hepatitis.
  - La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

#### H) Evidencias en casos de delito sexual

- ❑ La toma de muestra en personas en casos de delitos sexuales debe ser realizado por el personal médico del Instituto de Medicina Legal o del Sistema Nacional Forense.
- ❑ La toma de muestras en personas se debe realizar hasta un máximo de tres días después de una agresión sexual.
- ❑ Se debe orientar a la víctima que no se bañe para evitar la eliminación de semen u otras evidencias.
- ❑ Traslade a la víctima lo más pronto posible a la Clínica Médico Forense.
- ❑ El Médico Forense tomará como mínimo 4 hisopados de cada sitio anatómico en donde la víctima manifieste que hubo contacto sexual. La toma de la muestra se hará rotando completamente cada hisopo en cada uno de los sitios anatómicos.
- ❑ Control: hisopos de algodón sin utilizar.
- ❑ Introduzca los cuatros hisopos de cada sitio anatómico en un tubo de ensayo estéril, seco y sin ningún tipo de anticoagulante.
- ❑ Coloque los tubos en caja de cartón pequeña, para evitar roturas o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel.
- ❑ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- ❑ Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
  - Fecha y hora de la recolección
  - Número del caso
  - Nombre de la persona que toma la evidencia
  - Sitio anatómico de donde se tomó la muestra
  - Descripción de la evidencia o de la muestra control
  - Nombre del donante.
  - Lugar de recolección.
- ❑ Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.
- ❑ Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- ❑ Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- ❑ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

I) Evidencias en casos de exclusión de paternidad.

- ❑ La prueba de paternidad es una investigación compleja y tiene un gran valor judicial, que se emplea para excluir la paternidad ya que los resultados serológicos no permiten afirmarla categóricamente, por tanto es necesario realizar pruebas complementarias de ADN para establecer la misma.
- ❑ Las partes involucradas se citan el mismo día y a la misma hora. Las partes se deben identificar entre sí y por medio de la cédula de identidad en el caso de mayores de edad.
- ❑ Tome simultáneamente muestras de sangre de 5 a 10 cc del supuesto padre, de la madre y el hijo. Este último debe tener al menos seis meses de vida.
- ❑ Tome la sangre con una jeringa nueva y estéril por medio de venopuntura en la vena mediana basílica a nivel del pliegue antecubital. La muestra deberá ser tomada por personal autorizado por Ley y en presencia del investigador.
- ❑ Deposite la sangre en un tubo de ensayo, conteniendo anticoagulante (citrato de sodio u oxalato de potasio o EDTA), y remítalo inmediatamente a la Sección de Serología siguiendo las indicaciones generales de empaquetado, etiquetado y transporte para sangre líquida.
- ❑ La prueba se utiliza para:
  - Exclusión de Paternidad
  - Impugnación de reconocimiento
  - Impugnación de Paternidad
  - Casos de delitos sexuales que como consecuencia hubo un nacimiento
  - Hijos naturales, cuyo presunto padre se niega a reconocer como tales
  - Madres que simulan haber tenido un hijo
  - Maternidad disputada

### 3. Cadena de Custodia

- ❑ Documente el manejo de la muestra desde su recolección hasta la entrega al laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal. La documentación debe incluir:
  - El tipo de evidencia
  - Los nombres de las personas que recolectan, almacenan y transportan la evidencia
  - Los nombres de las personas que entregan y reciben las evidencias
  - La fecha y la hora de cada manipulación
  - El lugar donde se realiza cada proceso (recolección, almacenamiento, entrega etc).
- ❑ Este registro es crucial para demostrar la integridad de la evidencia y que no ha sido adulterada, cambiada, mal manejada o mal almacenada.

**NOTA:**

Ante cualquier duda o problema relacionado con el envío de muestras al Instituto de Medicina legal, contacte a la Sección de Serología Forense, durante el horario laboral de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. de lunes a viernes, a los teléfonos 268-61-49, 268-61-50, 268-61-53, 268-61-63, donde con mucho gusto será atendido.

**IV. Referencias:**

1. Colección y manejo de evidencia física y biológica, Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, 1999.
2. Prueba de marcadores genéticos. Ana Isabel Morales, Laboratorio de Criminalística, San José, costa Rica 1999.
3. Taller sobre Criminalística, ICITAP. Capitulo No 20..., Nicaragua, 2000.
4. Normas de la Sección de Bioquímica. Departamento de Ciencias Forenses de Costa Rica. 2002

## Anexo 1. Modelo de solicitud

### MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SEROLOGIA FORENSE

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Instituto de Medicina Legal  
Atención: Serología Forense

No. de caso: \_\_\_\_\_ Fecha y hora de la recolección de las muestras: \_\_\_\_\_  
La evidencia pertenece a : la víctima \_\_\_\_ sospechoso \_\_\_\_  
Nombre y apellidos de la persona donante: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_  
Cadáver: No descompuesto \_\_\_\_\_ descompuesto \_\_\_\_\_ Embalsamado \_\_\_\_  
Contagioso \_\_\_\_ Fecha y hora de la muerte: \_\_\_\_\_  
Manera de muerte: Homicidio \_\_\_\_ Accidente \_\_\_\_ Suicidio \_\_\_\_ Natural \_\_ No determinada  
\_\_\_\_ No clasificable \_\_\_\_\_  
Causa básica de muerte: \_\_\_\_\_

#### Análisis solicitado

Identificación de sangre humana \_\_\_\_\_ Tipificación sanguínea \_\_\_\_\_  
Identificación de semen \_\_\_\_\_  
Exclusión de paternidad \_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

Descripción de la(s) evidencia (s) (anotar el material remitido la cantidad)

Resumen de los hechos:

Se autoriza a la sección de serología forense la alteración de la (s) evidencia (s).

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo e \_\_\_\_\_

Total de muestras recibidas: \_\_\_\_\_

Condiciones en que se reciben las muestras:

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Persona que transporta las muestras: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

# SERVICIOS AUXILIARES DEL IML

Para contribuir al desempeño de sus funciones, el IML ha creado el Centro de Documentación del Instituto de Medicina Legal.

## **Centro de Documentación del Instituto de Medicina Legal.**

El Centro de Documentación proporciona servicios de información y documentación a través de las siguientes áreas:

- Fototeca,
- Biblioteca,
- Unidad de Apoyo a la Investigación, y
- Boletín de Bibliografía y Documentación

### **Fototeca.**

Conserva el acervo fotográfico del Instituto de Medicina Legal, para que pueda ser utilizado por investigadores y estudiantes.

#### **Servicios de la fototeca:**

- ❑ Almacena la colección de matrices fotográficas, manteniendo los parámetros adecuados para su correcta preservación.
- ❑ Clasifica correctamente el material fotográfico a fin de que sea fácilmente identificable, realizando un registro detallado de las matrices y una copia de seguridad de las mismas, la cual será utilizada para acceso.
- ❑ Controla la circulación de las fotografías en las áreas de clínica forense y patología forense, mediante el uso de registros adecuados.
- ❑ Préstamo de copias de acceso a estudiantes e investigadores, previamente autorizados por las autoridades del Instituto de Medicina Legal.

### **Biblioteca.**

- ❑ La función primordial de la Biblioteca es la de satisfacer las demandas de información bibliográfica en el campo de la medicina legal y de las ciencias forenses.
- ❑ Se encuentra además enlazada con todas las Bibliotecas Jurídicas del Poder Judicial a través de una red informática.
- ❑ El acceso a los servicios de la biblioteca será libre y gratuito.

### **Servicios de la biblioteca:**

- ❑ Referencia bibliohemerográfica, con acceso a la totalidad de sus fondos.
- ❑ Lectura en sala
- ❑ Préstamo individual e interbibliotecario, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Biblioteca del Instituto de Medicina Legal y en el Reglamento de Préstamos de la Biblioteca del Instituto de Medicina Legal.
- ❑ Informar a los usuarios sobre las nuevas adquisiciones del fondo bibliográfico.
- ❑ Orientar a los usuarios sobre el uso de los catálogos y base de datos del fondo bibliográfico.
- ❑ A través de su enlace con las Bibliotecas Jurídicas del Poder Judicial, brindará el servicio de acceso al catálogo común de las mismas, poniendo a disposición de sus usuarios, mediante la modalidad de préstamo interbibliotecario, la documentación especializada del derecho ubicada en dichos fondos.
- ❑ Copias y reproducciones por cualquier procedimiento que salvaguarde los derechos de propiedad intelectual, siempre y cuando no afecte la adecuada conservación de la obra.

### **Unidad de apoyo a la Investigación**

- ❑ Apoya los proyectos de investigación autorizados por el Instituto de Medicina Legal, la docencia y la difusión de la medicina legal y las ciencias forenses en Nicaragua.
- ❑ Tendrán acceso a estos servicios los investigadores y docentes que laboren en el Instituto de Medicina Legal, así como estudiosos de otras instituciones, previa autorización de las autoridades del IML.

### **Servicios:**

- ❑ Facilitará el acceso a los fondos (bibliográfico, archivístico, etc.) del Instituto de Medicina Legal a investigadores autorizados.
- ❑ Búsqueda asistida de información bibliográfica especializada
- ❑ Servicio de investigación bibliográfica y préstamo interbibliotecario, en otros centros de documentación y bibliotecas del país, con los cuales se hubiesen suscritos convenios de colaboración.
- ❑ Investigación documental a través de Internet,
- ❑ Investigación multimedia en bibliotecas virtuales a las cuales tuviere acceso.

- Reproducciones de material fotográfico, basándose en los principios de facilitar la investigación; garantizando el anonimato de los ciudadanos, así como los derechos del Instituto de Medicina Legal.

### **Boletín de Bibliografía y Documentación**

El Centro de Documentación del IML, edita trimestralmente su Boletín de Bibliografía y Documentación, destinado a dar a conocer los avances que en materia de investigación y servicios ha venido desarrollando.

### **Información general :**

El Centro de Documentación del Instituto de Medicina Legal atiende de lunes a viernes en horario de 9 AM a 3 PM.

Tendrán acceso a sus servicios:

- El personal del Sistema Nacional forense
- El personal del Instituto de Medicina Legal
- Magistrados, Jueces y demás funcionarios del Poder Judicial
- Investigadores y estudiantes autorizados por las autoridades del Instituto de Medicina Legal (Uso de la fototeca y unidad de apoyo a la investigación)
- Investigadores, estudiantes y público en general (para el área de biblioteca)

Para ser atendidos, los usuarios deberán:

1. Llenar el formato de Registro de Usuarios.
2. Determinar el tipo de servicios que solicitan.
  - 2.1 En el caso de solicitar servicios bibliotecarios el usuario deberá:
    - Realizar la búsqueda en catálogo o en su defecto, consultar con el encargado
    - Depositar su cédula de identidad al recibir el material bibliográfico
    - Llenar la boleta de préstamo
    - proceder a la consulta en sala, atendiendo en todo momento lo estipulado en las "Recomendaciones a los usuarios, de la Biblioteca del IML.
    - Devolver los materiales una vez consultados
    - Retirar su cédula de identidad.
  - 2.2 En los casos de solicitar los servicios de la fototeca y de la unidad de apoyo a la investigación, el usuario deberá contar con autorización escrita de las autoridades del IML y llenar los respectivos documentos de control.



# PROCEDIMIENTOS EN LAS DELEGACIONES MEDICO LEGALES DEL SISTEMA NACIONAL FORENSE

Lo establecido en el presente Manual de Procedimiento del Instituto de Medicina Legal se aplica igualmente a todas las delegaciones médico legales distribuidas en el territorio nacional, en lo que concierne a sus competencias respectivas, así como en función de sus capacidades tanto técnicas como científicas.

Las autoridades que requieran cualquier peritaje forense en una delegación, utilizarán los modelos de solicitud para cada servicio que aparecen en este Manual, pero en lugar de dirigirlos al Instituto de Medicina Legal lo harán a la Delegación Forense correspondiente, tal como se muestra en el ejemplo siguiente:

## MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MEDICO LEGAL PERSONAS LESIONADAS HOSPITALIZADAS

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

A: Sistema Nacional Forense  
Delegación Médico Legal de las Minas

Por este medio se solicita peritaje médico-legal en la persona identificada como:

de sexo \_\_\_\_\_ y edad referida de \_\_\_\_\_ años.

Hospitalizada en: \_\_\_\_\_ Sala: \_\_\_\_\_  
Cama: \_\_\_\_\_

Se solicita determinar:

- Si existe lesión.
- Qué tipo de lesión sufrió.
- Tiempo de evolución de la lesión.
- Cuánto tiempo tardará en sanar la lesión.
- Si la lesión dejará secuelas funcionales.
- Si la lesión dejará secuelas estéticas visibles o en partes cubiertas.
- Si las secuelas serán permanentes o temporales.
- Si la lesión puso en riesgo la vida de la persona.
- Posible objeto vulnerante que produjo la lesión.
- Otros datos médicos relevantes para el caso.
- Estudio toxicológico si fuera pertinente.

Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Correo E \_\_\_\_\_

Enviar el resultado a: \_\_\_\_\_

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_

Los médicos forenses de las delegaciones deberán realizar sus peritajes conforme las guías, protocolos, formatos y diagramas, y elaborarán sus informes o dictámenes en los modelos establecidos en el presente Manual, pero en lugar de utilizar el nombre del Instituto de Medicina Legal, utilizarán el de Sistema Nacional Forense. el nombre de la Delegación Forense correspondiente con el logotipo oficial del Instituto de Medicina Legal, como se ilustra con el ejemplo siguiente:



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SISTEMA NACIONAL FORENSE**  
**DELEGACIÓN FORENSE DE CHINANDEGA**

**Dictamen Médico Legal**

---

No de Dictamen: \_\_\_\_\_

Chinandega 29 de junio de 2003

Titulo, nombre y cargo de la autoridad solicitante \_\_\_\_\_

Institución solicitante \_\_\_\_\_

Su Despacho.-

Estimado (a) \_\_\_\_\_:

En atención a lo ordenado por su autoridad en oficio con fecha \_\_\_\_\_200\_\_, sobre evaluación Médico Legal a: \_\_\_\_\_, con expediente judicial No. \_\_\_\_\_, le informo que una vez identificado con cedula No. : \_\_\_\_\_, he procedido a examinarlo en las oficinas de la Delegación Forense de Chinandega, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_.

Durante el interrogatorio narra lo siguiente:

Antecedentes de interés médico legal:

Al examen físico encuentro a ciudadano del sexo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, con los siguientes hallazgos:

Por lo antes expuesto se establecen las siguientes conclusiones:

Sin más a que referirme, quedo de usted

Atentamente,

---

Nombre y apellidos y firma del Médico Forense

Cc/Archivo

Los médicos forenses acreditados por la Corte Suprema de Justicia que pertenecen a otras instituciones (MINSA, IXCHEN, SI MUJER, COMISARIA DE LA MUJER, etc), deberán realizar sus peritajes conforme las guías, protocolos, formatos y diagramas, y elaborarán sus informes o dictámenes en los modelos establecidos en el presente Manual, pero en lugar de utilizar el nombre del Instituto de Medicina Legal, utilizarán el de Sistema Nacional Forense, Médico Forense Acreditado y nombre de la Institución a la cual pertenece, con el logotipo oficial del Instituto de Medicina Legal, como se ilustra con el ejemplo siguiente:



**SISTEMA NACIONAL FORENSE**  
**MEDICO FORENSE ACREDITADO**  
(Institución a la que pertenece el Médico Forense)

**Dictamen Médico Legal**

---

No de Dictamen: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Título, nombre y cargo de la autoridad solicitante \_\_\_\_\_

Institución solicitante \_\_\_\_\_

Su Despacho.-

Estimado (a) \_\_\_\_\_:

En atención a lo ordenado por su autoridad en oficio con fecha \_\_\_\_\_ 200\_\_ sobre evaluación Médico Legal a: \_\_\_\_\_, con expediente judicial No. \_\_\_\_\_, le informo que una vez identificado con cedula No. : \_\_\_\_\_, he procedido a examinarlo en las oficinas de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_.

Durante el interrogatorio narra lo siguiente:

Antecedentes de interés médico legal:

Al examen físico encuentro a ciudadano del sexo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, con los siguientes hallazgos:

Por lo antes expuesto se establecen las siguientes conclusiones:

Sin más a que referirme, quedo de usted

Atentamente,

---

Nombre y apellidos y firma del Médico Forense

Cc/Archivo